

ACTA N° 34

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 11 de diciembre de 2025.

Presidente: Juan F. Eustathiou.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación del Acta N° 33, sesión de fecha 04 de diciembre de 2025. 4°.- Asuntos Entrados. 5°.- **Informe N° 6, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000427**, caratulado “EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, presenta nota proponiendo solicitar información al MGAP (Servicios Agrícolas), al Ministerio de Ambiente y al INIA, sobre Proyectos de investigación realizados, análisis, y ensayos, referente a la situación que pueda aportar datos para la búsqueda de soluciones, a fin de combatir la mortalidad y despoblación de colmenas en el departamento”. 6°.- **Informe N° 20, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, sobre Expediente N° 2025-96-1-0003805**, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite oficio N° 510/2025 solicitando al Legislativo Departamental la designación de 5 Ediles y sus respectivos Suplentes, para integrar las Comisiones de Admisión y Readmisión para los Hogares Estudiantiles, Universitario y Residencia Universitaria de Tacuarembó”. 7°.- **Informe N° 11, de Comisión de Finanzas y Presupuesto,**

referente a “**RESOLUCIONES N° 1577/2025, N° 1576/2025, N° 1624/2025, N° 1498/2025, N° 1540/2025 y N° 1385/2025 del Tribunal de Cuentas de la República**, mediante las cuales se ratifican y mantienen observaciones formuladas a procedimientos de contratación realizados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó por contravención al artículo 15 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)”. 8°.- Expediente N° **2025-96-2-0000406**, caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL DORYS SILVA, presenta proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, Social y Deportivo, de las actividades enmarcadas en los festejos de los 55 años de Radio Paso de los Toros, por su trayectoria y aporte a la sociedad” 9°.- “EDIL DPTAL. JORGE CAROZO, en su calidad de Coordinador de Bancada, solicita se disponga que un periodista de un medio local, no ingrese al plenario los días de sesión, ante situaciones reiteradas que han generado un funcionamiento inadecuado dentro del recinto ” 10°.- Expediente N° **2025-96-2-0000422**, caratulado “MAGELA CAMAÑO CORBO, funcionaria de este Organismo, Escalafón Administrativo, Grado III, ficha

Nº 43, presenta renuncia al cargo que ocupa, a partir del día 30 de noviembre del año en curso” 11º.- Expediente N° 2025-96-2-0000405, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL LUIS ACUÑA y SUPLENTE DE EDIL Mtra. SUSANA GARCIA y ALEJANDRA CASTRO presentan proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, Social y Turístico, las Criollas Nocturnas de Reencuentro Gaucho, a realizarse los días 9 y 10 de enero del año 2026, en la localidad de San Gregorio de Polanco” 12º.- “Expediente N° 2025-96-2-0000406, caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL DORYS SILVA, presenta proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, Social y Deportivo, de las actividades enmarcadas en los festejos de los 55 años de Radio Paso de los Toros, por su trayectoria y aporte a la sociedad”

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Mtra. Alicia Chiappara, Luis Nery Acuña, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Pedro O. Esteves, Edgardo Gutiérrez, Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Fernando

Micheloni, Cecilia Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte,

Cecilio Olveira

Total: Veintisiete (27) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Pamela Toribio por el titular Wilson Aparicio Ezquerria;

Alejandra Perdomo por la titular Debora López, Dra. Karina Pérez por el titular Dr. Ricardo Rosano; Natalia Sánchez por el titular Matías Guillama.

Total: Cuatro (4) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Azucena Sánchez, Lic. Enf. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Aldo Rous, Dra. Flavia Custodio, Gabriel Fros, Esc. Luana Méndez, Yanco Xavier, Dra. Romina Pesce, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Leonela Sánchez, Lic. Enf. Margarita Benítez, Blanca Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Alejandra Castro, Manuel Santana, Walter Barboza, Claudia Suarez, Mtra. Ana Baraybar, Mtro. Julio de los Santos, May. (R) Felix Font, Priscila Fernández, Mtro. César Doroteo Pérez, Alfredo La Paz, Nibia Da Silva, Cecilia Acosta, Dr. Ruben Roura, Esteban Silva, Angi Da Rosa, Ana Vigneaux, Justino Sánchez, Luis Gomez de Freitas, Mauricio Brianthe, Nelly Bianchessi, Aníbal Madrid, Cristina Secco, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Edil Juan Eustathiou, asistido por el Secretario General Jorge Ferreira, el Director General de Secretaria Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das

Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I), Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número suficiente de Ediles en Sala, comenzamos con la “**Media Hora Previa**”. Tiene la palabra el Edil Gabriel Rodríguez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Quiero comenzar recordando a los ciudadanos de Tacuarembó y a quienes nos votaron, algunas de las iniciativas que hemos impulsado a nivel de la Junta Departamental, porque al final del día, es a quienes debemos rendir cuentas.

Muchas veces en los medios de comunicación trascienden o son noticia, las diferencias y los desencuentros o los enfrentamientos políticos que se producen entre los Ediles en la Junta, pasando a un segundo plano la labor que desarrollan, presentando proyectos e iniciativas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los tacuarembenses, que son muchas y muy buenas todas; por eso debemos abocarnos a esto último: a trabajar por Tacuarembó y su gente. Nada más.

Nuestra primera intervención al inicio de este año de trabajo, fue precisamente la presentación de un proyecto con impacto social a nivel de personas con discapacidad y neurodivergencias, como lo fue el sugerir al Ejecutivo Departamental un proyecto de construcción de plazas inclusivas y sensoriales, y posteriormente presentamos un proyecto de creación de un Fondo Rotatorio de ayudas técnicas, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, bastones,

muletas, a los efectos de dar accesibilidad y ayuda a personas de bajos ingresos, es decir, aquellos de menos de un Salario Mínimo Nacional, proyecto que actualmente se encuentra en estudio en las distintas Comisiones de la Junta Departamental y respecto de los cuales hemos sido invitados y dado nuestra opinión y están trabajando los colegas Ediles en esos temas.

Hoy venimos a presentar otro proyecto similar y de fundamental importancia, la construcción y adecuación de baños accesibles para personas ostomizadas en nuestros espacios públicos. Esta iniciativa es una manifestación clara de nuestra misión de legislar con mirada puesta en la justicia social y en la plena inclusión, brindando especial consideración a las personas en estado de vulnerabilidad o con dificultades de accesibilidad.

La ostomía, es una intervención quirúrgica vital que requiere que la persona utilice dispositivos especiales como bolsas colectoras para sus necesidades fisiológicas; para quienes viven con una ostomía, la falta de infraestructura adecuada convierte actos cotidianos en desafíos que comprometen la salud, la autoestima y su vida social, limitando su participación y su movilidad.

Por lo tanto, vamos a presentar un proyecto de decreto sugiriendo que se construyan y adapten baños en puntos estratégicos de alta concurrencia en nuestro departamento, con baños adecuados a personas ostomizadas, en terminales de ómnibus, zonas de camping, edificio de la Intendencia Departamental o parques, como una idea de lugares en que se puede implementar este proyecto.

Esto es fundamental para promover la autonomía, la higiene y la dignidad de la población.

También sugerimos -y lo solicitamos a la Intendencia- se incluya en el Presupuesto Quinquenal o en próxima iniciativa presupuestaria para asegurar la ejecución y viabilidad de la construcción de baños accesibles; a tales efectos, se va a presentar un proyecto, lo que hacemos entrega aquí a la Mesa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Muchas gracias Sr. Presidente, señoras y señores Ediles.

En la última sesión ordinaria previo al receso, para nosotros en la calidad de Edil Departamental en este tiempo, con todo honor y en nombre hoy -no hablo en nombre personal solo hablo en nombre de la bancada de la Listas 30, 33, 303, 3340, que han resuelto y han respaldado una iniciativa de esta naturaleza- grupo político *Correntada por el Cambio* que vino a anunciar en el departamento que actuaría con grado de responsabilidad, con sensatez, con sentido de transparencia, coherencia, honestidad y va a seguir en ese estilo.

Ayer tuvimos el honor de recibir en toda la bancada la brillante iniciativa del compañero Duhalde, de anunciar que va a ser para el próximo período, candidato a Intendente, así que estamos más que prontos para trabajar como corresponde durante los cinco años, constructivamente, ésta ha sido una bancada que ha aportado una enorme cantidad de iniciativas, ha respaldado una cantidad de hechos concretos: declaración de Interés Departamental hasta eso, o propuestas concretas que tienen que ver con la

regularidad del funcionamiento departamental, tenemos las funciones legislativas, tenemos la función de contralor, que la estamos intentando hacer en la medida que nos permiten porque hay informaciones que no nos llegan, hay informaciones que las pedimos y llegan totalmente desmembrados o directamente no se contestan, y cuando pedimos los votos para reiterarlos, no los tenemos.

No obstante lo cual, tenemos que trabajar en esas dos áreas: legislativa y de regulación.

Traje para leer, pero voy a cambiar.

No debemos descuidar la problemática administrativa de este Cuerpo; la defensa de las leyes es nuestra consigna principal, la defensa del funcionamiento del Cuerpo, del punto de vista administrativo, es clave.

Señor Presidente, el 16 de octubre 2025 se votó en esta Sala la elección, la forma nueva de elegir al Secretario General de esta Junta; la Junta votó 16 votos en Mayoría, en la misma cantidad de votos que sentaron al excelentísimo señor Presidente en el lugar donde está.

Esa iniciativa fue basada en el Artículo 273º y 7º de la Constitución de la República y en la norma que regula la Ley Orgánica Municipal 9515.

Ese Decreto 29/25 de ese día votado, en su numeral tercero además de regular, darle democraticidad al Secretario de la Junta, decía de manera expresa el texto votado, decía: *“Comuníquese y notifíquese en forma inmediata”*. Era un comunicado inminente de comunicación inmediata, soberano Cuerpo que tomó la decisión. Cuerpo éste que, a las pocas horas, sin embargo, el documento final que llegó al Ejecutivo, porque se lo mandó al Ejecutivo sin que el Cuerpo lo decidiera, no autorizado en el punto 3) *“Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia*

Departamental de Tacuarembó para su promulgación”, esta alteración cambia circunstancialmente y fuertemente la naturaleza del acto transformándolo en un Decreto sujeto a veto del Intendente Departamental violentando así ...

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, ¿usted está cuestionando la Mesa?

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Violentando así la forma de...

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, señor Edil...

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Estoy en la Media Hora Previa, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sseñor Edil, ¿usted está cuestionando la Mesa?

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Este tema ha sido...

SR. PRESIDENTE: Si usted sigue de esa manera está cuestionando la Mesa.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: No estoy cuestionando la Mesa, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Está cuestionando la Mesa.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Estoy diciendo lo ocurrido en Sala, no estoy cuestionando la Mesa, estoy diciendo que

SR. PRESIDENTE: Usted está cuestionando la Mesa.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Estoy diciendo lo que ocurrió, señor Presidente, por favor.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden, le voy a solicitar al Cuerpo el apoyo. El señor Edil está cuestionando la Mesa, está hablando de un tema que está en el Parlamento para su estudio y resulta que él está ahondando en el tema. Yo le voy a pedir el apoyo del Cuerpo, los que estén por

la afirmativa por cómo actuó la Mesa, sírvanse expresarlo, **(16 en 31)**. Sr. Edil, discúlpeme...

Edil Dptal. Dr. Gustavo Martínez: Sigo hablando, Presidente, estoy en...

SR. PRESIDENTE: No señor, no siga hablando. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila María Eugenia Barrios. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Esteban Silva.

Suplente de Edil Esteban Silva: Buenas noches, la verdad que la situación no amerita hablar mucho lo que está pasando en esta Junta. Tengo dos pedidos informe que quería que llegaran a la Mesa.

Que iba a hablar sobre el pedido informe, pero por lo que está pasando en este momento en la Junta y lo que viene pasando hace unos meses, amerita hablar del tema. Se está haciendo medio ..., trabajar como en el barro, ¿no? así de esta manera. Uno quiere y llegó acá para trabajar para la población y no se está trabajando para la población. Parecemos un circo, estamos trabajando para un circo y a mí me duele esto. Yo hace muchos años que milito en política y llegué a la Junta para poder hacer que el departamento tuviera una mejor disposición para la gente, que la verdad para eso estamos acá todos, ¿no? Para la gente, ¿no?

Como uno de los pedidos informe era justamente para los sueldos de los funcionarios municipales que están haciendo paro, si no saben hace días que están haciendo paro ahí por un sueldo digno, porque la verdad que el sueldo que tienen no es digno. Eso teníamos que abocarnos nosotros como ediles; que nuestros trabajadores de la Intendencia Departamental cobran dignamente. De más decirles que me duele estar aquí en este

momento porque hay mucho agravio acá. Vamos a tener que ponernos las pilas y trabajar en serio, ¿no? Porque así no se puede trabajar más. Le sacan las ganas a uno de trabajar así. Le hago llegar estos pedidos de informes y no hablo más porque me quedé sin palabras.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Continuando la media hora previa, tiene la palabra la Edila Cristina Secco.

Suplente de Edil Cristina Secco: Buenas noches, señor presidente. Buenas noches, Ediles y prensa, muchas gracias. Bueno, estoy de acuerdo con el señor Edil que acaba de hablar en este momento, porque considero que nosotros estamos acá para trabajar por Tacuarembó y bueno, y por el país.

Para eso hicimos campaña, para eso somos políticos y para eso trabajamos.

Hoy, voy a aflojar un poco la atención, quiero hablar sobre la ruta 31.

La ruta 31, nada más justo que nombrarla, pedir por intermedio de la Junta, nombrarla ruta panorámica, ruta de interés departamental y nacional, es nada más y nada menos que nombrarla '*ruta del campo natural*', ya que hace dos días, no hace más, más días que fue el día del campo natural. Esta ruta es extraordinariamente paisajística, con un horizonte del país impresionante.

Hay muchas rutas panorámicas en Lavalleja, en Treinta y Tres, pero ninguna como esta ruta que no tiene forestación, prácticamente ninguna, no tiene tampoco mucha agricultura, prácticamente nada, solamente al llegar al departamento de Salto. Son campos de basalto y el basalto permite que formen parte de un paisaje especial que se llama bioma pampa, no común en el mundo entero, el bioma pampa.

Los pastizales, los campos naturales y en el planeta quedan ya pocos lugares de este tipo de riqueza. También cuenta con una biodiversidad enorme, un horizonte espectacular se puede ver de lejos, que no muchas veces se puede ver de lejos en estas rutas panorámicas, nombrada campo natural y de montes autóctonos. Pido entonces que se nombre ruta... para tener el cuidado de los montes naturales, ruta de interés departamental y también para cuidar sus cañadas, su río, sus montes naturales y los animales que allí habitan. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Se dará trámite a su solicitud. Continuando la media hora previa, tiene la palabra la Edil Natalia Sánchez.

Suplente de Edil Natalia Sánchez: Buenas noches, señor Presidente, señoras y señores Ediles. Al acercarnos al final de este año, entendí necesario hacer un alto para reflexionar y realizar un balance del trabajo desarrollado desde esta Junta Departamental y particularmente, desde nuestra banca.

Un balance que no se mide solamente en expedientes anteproyectos o declaraciones, si no y sobre todo, en el vínculo cotidiano con la gente, en el territorio, en los barrios y en cada localidad del interior del departamento.

Allí donde la política se expresa de la manera más genuina, en una inquietud, en una necesidad concreta, en un problema que quizás parece menor, pero para quien lo vive es central. Desde nuestra banca hemos intentado cumplir con un compromiso muy claro, ser parte de un equipo para la gente, un equipo que escucha, que está presente, que acompaña y que no se borra cuando aparecen las dificultades.

Ese fue el compromiso que asumimos y que intentamos honrar día a día, convencidos de que el rol del Edil es muchas veces el de ser la primera línea de batalla pública que da la ciudadanía.

En este camino representamos un legado, un legado de cercanía, de trabajo silencioso, de vocación de servicio, de profundo respeto por la gente. Un legado que no se declama, sino que se ejerce estando, recorriendo, gestionando, golpeando puertas, elevando planteos ante la Intendencia, ante los entes autónomos, impulsando ante proyectos, declaraciones, juntadas de firmas y todo aquello que permita transformar una preocupación en una respuesta posible.

No siempre se logran todas las soluciones y es honesto decirlo, pero sí siempre se intenta y siempre se da la cara, porque creemos que la política pierde sentido cuando se aleja de la realidad cotidiana de quienes nos dieron su confianza.

Quiero aprovechar esta instancia para agradecer especialmente a los funcionarios y funcionarias de la Junta Departamental, que con su trabajo diario hacen posible el funcionamiento de este Cuerpo deliberativo. Su tarea, muchas veces silenciosa, es indispensable para que quienes ocupamos una banca podamos cumplir con nuestra responsabilidad.

También quiero reconocer a la Mesa de la Junta, por la conducción y el compromiso institucional demostrados a lo largo del año, y a los compañeros Ediles de todos los partidos que, más allá de las diferencias legítimas y necesarias, han sabido priorizar a Tacuarembó por encima de cualquier circunstancia política coyuntural.

Cuando eso ocurre, cuando se pone al departamento por delante, esta Junta se fortalece y honra su razón de ser.

Señor Presidente, cerramos un año intenso de mucho trabajo, de aprendizajes y de desafíos, en lo personal.

Desde nuestra banca renovamos el compromiso de seguir representando ese legado que nos guía y de seguir siendo, con hechos y no solo con palabras, un equipo para la gente.

Seguiremos recorriendo el territorio, escuchando, gestionando y defendiendo cada planteo con responsabilidad, cercanía y convicción.

Porque estamos convencidos de que la política vale la pena cuando no se olvida nunca de a quién representa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edil. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Micaela Dos Santos (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra la Edil Ana María Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baraybar: Señor Presidente, señores Ediles, funcionarios y prensa presente. Buenas noches.

En la noche de hoy traemos a este espacio un reclamo realizado por vecinos de la zona de *La Hilera*. Una situación que ya fue planteada por el Edil Gustavo Martínez mediante una nota dirigida al Intendente Departamental, vinculada a la construcción de un nuevo puente a la altura del arroyo Sauce, en el camino que conduce al poblado de *La Hilera*, que aún no ha tenido respuesta.

Este puente de Paso del Sauce se encuentra en muy mal estado, siendo peligroso el paso sobre él. Para que se hagan una idea es un puente de tablonés, con faltantes y rotos, sin barandas. Cabe destacar también que los días de lluvia intensa y continua, se llega a cortar el paso sobre el arroyo Sauce,

quedando la población aislada, como ocurrió días atrás, siendo una situación preocupante ante necesidades de emergencias.

Dada la importancia que esta obra significaría para los vecinos de la zona es que queremos solicitar encarecidamente tanto al Director de Obras como al señor Intendente, se pueda considerar e incluir la ejecución de un nuevo puente de hormigón en el próximo presupuesto quinquenal, realizando a su vez un estudio donde se tenga en cuenta la altura de las crecidas, que por lo que nos comentan los vecinos, ha llegado en algunas ocasiones hasta la altura de alambrados. Esto ha sido un reclamo constante desde hace muchos años por parte de los vecinos y creemos que es momento de brindar una solución definitiva.

Por otro lado, señor Presidente, quiero hablar sobre un tema al cual se le ha dado una trascendencia en los medios desde la semana pasada y que claramente ha sido desvirtuado con finalidades de opacar y de menoscabar el trabajo que viene realizando la bancada de *Correntada por el Cambio*.

Quiero afirmar con absoluta claridad un principio que es fundante de toda institución democrática: todos los medios de prensa cuentan en este Cuerpo Legislativo con la más plena y absoluta libertad de trabajo, de expresión y de prensa. Nunca, bajo ningún concepto, esta Junta ha restringido ni ha pretendido restringir ese derecho. Basta mirar alrededor para comprobarlo, como cada jueves los medios están presentes, trabajando con total normalidad en el espacio que siempre les ha sido asignado, cumpliendo su rol sin ningún tipo de limitación.

Por eso mismo es necesario poner en su justa dimensión lo ocurrido con el director o propietario del semanario Tacuarembó

Ahora. Lo que se ha intentado instalar públicamente no es más que un nuevo capítulo de tergiversación de los hechos, se han realizado interpretaciones sin una real comprensión de los términos utilizados, se ha querido presentar como un acto de censura algo que en realidad no fue, no es y no será más que el estricto cumplimiento de normas elementales de funcionamiento institucional.

Tanto la nota presentada por el Edil Jorge Carozo, como la que oportunamente presentamos en esta Junta, se limitaron a recordar un hecho objetivo y visible para cualquiera que ingrese a este recinto, el Plenario -este espacio físico donde estamos sentados- está reservado para los señores Ediles y para los funcionarios, tal como lo indica un cartel de letras rojas ubicado en la puerta.

Esa señalética no es decorativa; expresa una regla que existe y que este Cuerpo ha respetado sin excepción. Velar por el cumplimiento de las normas internas no es censurar. Garantizar que cada persona esté en el lugar que corresponde no implica limitar la libertad de prensa. Mucho menos puede calificarse de censura, cuando los periodistas continúan desempeñando su labor como corresponde, frente a nosotros, sin obstáculos y con todas las garantías.

Pretender lo contrario, pretender instalar la idea de que aquí se quiso callar a la prensa, es una manipulación que no resiste el menor análisis.

Pero como bien se sabe, *'una mentira repetida mil veces puede convertirse en verdad'*. Y algunos -los mismos de siempre- parecen apostar a eso; repetir una versión distorsionada para fabricar un conflicto que nunca existió.

No caigamos en ese juego. Defendamos la verdad, defendamos las normas, y

defendamos, como siempre lo hemos hecho, la libertad de prensa, que es un valor esencial, pero que convive con reglas de orden y funcionamiento que todos debemos respetar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Jorge Carozo (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra la Edil Fernanda Costa (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Fernando Micheloni.

Suplente de Edil Fernando Micheloni:

Señor Presidente, señoras y señores Ediles, hoy quiero hacer un llamado a la reflexión con respecto a la necesidad de profundizar el análisis, tanto de los momentos políticos y sociales, como de las consecuencias que desde nuestro punto de vista viene generando una situación mundial que pone en riesgo la misma estabilidad planetaria y genera cada vez más atrocidades, y por consiguiente como país dependiente que somos, padecemos esas consecuencias.

Por supuesto que las guerras, masacres y avasallamientos de pueblos enteros ponen en primer lugar la lucha por la paz, basadas en intereses geopolíticos, apropiación y extracción de las riquezas naturales y expoliación de los pueblos con el fin de sustentar la concentración de estos recursos en manos de transnacionales, justifican el genocidio y condena de la humanidad.

Necesitamos defender la vida, el amor, la solidaridad, lo más profundo de los valores humanos, degradados una y otra vez por un sistema en crisis, donde las estructuras que lo sustentan crujen por sus propias contradicciones, no dudamos en identificarlos claramente por su nombre, el primer responsable, el imperialismo de Estados Unidos financiando el genocidio que lleva adelante el gobierno de Israel

contra el pueblo palestino, poniendo en riesgo la estabilidad de la paz en nuestra región con amenazas y ataques a países como Venezuela y Colombia, por el único pecado de ser propietarios de una inmensa cantidad de recursos naturales y energéticos.

El análisis imprescindible y más a fondo seguramente nos llevarán a otras intervenciones en este ámbito.

Hoy quiero referirme a otra consecuencia de este accionar, desde el poder hegemónico han logrado un consenso mundial sobre que no hay otro sistema posible, transmiten la idea que el debate es sobre si subsiste o no el planeta pero no se admite una alternativa al capitalismo, estamos convencidos que la única salida es la vía hacia el socialismo donde los valores humanos prevalezcan sobre el mercado y determinen una sociedad comunista.

De las contradicciones que mencionaba antes, surge la principal consecuencia: la súper concentración de la riqueza y por consiguiente la desigualdad generadora de pobreza y miseria.

De los estudios realizados a pedido del G-20, se expresan los datos que nos interpelan como sociedad, en los últimos veinticuatro años el 1% más rico, capturó el 41% de la nueva riqueza generada, en tanto la mitad de la población mundial, capturó el 1% de esa riqueza, el 25% de la humanidad (2.300:000.000 - dos mil trescientos millones de personas), subsisten con extrema inseguridad alimentaria, mientras los ultra ricos son más ricos, una de cuatro personas tienen problemas para comer.

Me llevaría mucho más tiempo detallar todos los datos recabados que determinan la gravedad de lo establecido.

Para finalizar quiero trasladar lo que implica también en nuestro país,

dependiente y designado por el orden mundial como mero productor de materias primas.

La desigualdad en Uruguay se ha multiplicado en los últimos tiempos, mientras hay unos pocos uruguayos que poseen en el entorno de los sesenta y dos mil millones de dólares (US\$ 62.000:000.000) depositados en su mayoría en el exterior. La economía creció un 4% en el último quinquenio, según el FMI nuestro país tiene uno de los gastos tributarios más altos de América Latina (exoneraciones de impuestos y tributos a las empresas extranjeras) llegando a un 6% del PBI. En tanto la pobreza infantil ha crecido, hoy uno de cada tres niños y niñas viven por debajo de la línea de pobreza, uno de cada dos niños y adolescentes viven en viviendas con algún grado de precariedad, cuatro de cada diez niños tienen problemas de seguridad alimentaria, más de quinientos mil (500.000) uruguayos ganan menos de veinticinco mil pesos (\$ 25.000), mientras el 1% más rico tiene un promedio de quince mil dólares (US\$ 15.000) mensuales de ingresos.

Se trata de reflexionar con todos, sin importar banderas ni credos, es una batalla ética y cultural, también es ideológica, política y social.

Por todo esto estamos comprometidos con asumir la propuesta impulsada por el PIT-CNT con respecto a una ampliación tributaria del 1% a la riqueza concentrada, expresamente para atender la pobreza infantil, la desigualdad no solo deshumaniza, sino que compromete la estabilidad del Estado y la democracia.

Muchas gracias. Pido que estas palabras pasen a la prensa.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el Edil Saúl

Fernández, tiene tres minutos. Queda para la próxima.

Por una cuestión de orden tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Bien. Es un compromiso y un honor, un saludo a todos los funcionarios del organismo, a los señores Ediles, a los periodistas presentes, a los trabajadores de medios de comunicación que nos acompañaron durante todo el año, en cada una de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que hemos tenido. Deseándoles a todos un próspero año nuevo y que el mismo nos encuentre unidos por una causa noble y justa, lo mejor para nuestro departamento. Al Plenario le dedico esta frase; “juntarse es un comienzo, permanecer junto es un progreso, y trabajar junto es un éxito”. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, ¿usted mandó un saludo...? Bueno. Por una cuestión de orden tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Señor Presidente, señores Ediles, no voy a tomar mucho tiempo. Basado en el Artículo 76°, todo Edil tiene derecho, y el Nral. M dice expresamente, “*hacer exposiciones verbales sobre cualquier asunto, cuando a su juicio sea conveniente que se tome conocimiento de él*”. Nosotros estábamos haciendo la Media Hora Previa, algo que tengo absoluto derecho a hacerlo, algo que corresponde plantear y que el cuerpo tome conocimiento. Nuestra bancada resolvió llevar el tema de la adulteración a la Fiscalía de la Republica...

SR. PRESIDENTE: Señor Edil ¿me permite un momento señor Edil?

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Señor Presidente ¿me permite hablar?

SR. PRESIDENTE: Señor, ¿me permite un momento? A usted le quitó el uso de la palabra sobre ese tema, se lo quitó el Cuerpo, no se lo sacó la Presidencia ¿y usted reitera nuevamente lo nuevo? Nuevamente comienza...

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: No se preocupe, yo entiendo, la mayoría Presidente...

SR. PRESIDENTE: No, pasión ninguna, justicia, justicia.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: ¿Usted me quiere callar Presidente? ¿Usted no quiere que hable? Yo soy defensor de que hable todo el mundo.

SR. PRESIDENTE: No, usted está hablando en un tema que está a estudio del Parlamento Nacional.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Va a estar a estudio de Fiscalía, es lo que quiero informar señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Deje de...

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: A partir del día lunes, a las diez de la mañana...

SR. PRESIDENTE: Bueno, sí, no importa, que lo estudie quien lo tenga que estudiar.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Sepa expresamente que si hay alguien que se preocupa por la vida de la comunidad...

SR. PRESIDENTE: Bueno, por una cuestión de orden tiene la palabra el Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubare Aliano: Señor Presidente, no entiendo cosas que están fuera y estamos esperando para

tratarlas dentro de sesenta días, marzo, abril, esos temas no pueden hablarse dentro de la Junta Departamental. Y por lo tanto, voy a volver a pedir al Cuerpo el respaldo del Cuerpo, porque no puede ser que se esté dialogando Presidente con un Edil, eso a mí, personalmente en esta Junta jamás lo vi. Esas cosas quedan feas, estamos enchastrando estos cien años de la Junta Departamental. ¿Me entiende? Estas cosas quedan feas señor Presidente. Por lo tanto si usted me permite, voy a volver a solicitar el apoyo del Cuerpo a la Mesa, por lo que estaba expresando el señor Edil que estaba haciendo uso de la palabra. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A solicitud del Edil Hubaré Aliano, se le solicita al Cuerpo el apoyo a la Mesa. Los que estén por la afirmativa. **(16 en 31)**

Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Anibal Madrid.

Suplente de Edil Anibal Madrid: Señor Presidente, buenas noches. Quisiera tal cual el repartido del Asunto Entrado 654/25, hubo repartido y quisiera solicitar a la Mesa ser incluido en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo es el título de eso?

Suplente de Edil Anibal Madrid: Anteproyecto de Resolución 654/2025.

SR. PRESIDENTE: ¿seis cuánto?

Suplente de Edil Anibal Madrid: 654/2025.

SR. PRESIDENTE: Por la inclusión en el Orden del Día del 654/2025, los que estén por la afirmativa, **(31 en 31)**. O sea que pasa a ser el **punto N° 6**.

Suplente de Edil Anibal Madrid: Señor Presidente, además solicito la inclusión en el Orden del Día, del Expediente Electrónico que viene de la Intendencia Departamental y acompaña el anteproyecto

de declarar de Interés Departamental la entrega de los Premios Gardelianos que se están llevando en este momento en el Club Tacuarembó y que la Junta quedaría fuera de plazo, digamos, un evento que se está llevando en este momento declararlo fuera de tiempo. El expediente está acá, está todo en orden y quisiera incluirlo en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, se necesitan 21 votos.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Bueno.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Está a consideración declarar de Interés Departamental la entrega de los Premios Gardel o ¿cómo es?

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Incluirlo.

SR. PRESIDENTE: Incluirlo en el Orden del Día el tema de Carlos Gardel, los que estén por la afirmativa, **(30 en 31)**. Entra como **punto N° 7**.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Por una cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Ya que hubo repartido previo, señor Presidente, voy a solicitar que se ingrese al Orden del Día la renuncia de la funcionaria Magela Camaño Corbo.

SR. PRESIDENTE: Hay repartido. Para darle ingreso a la renuncia de la funcionaria Camaño, por la afirmativa (---)

Entra como **punto N° 8**.

SR. PRESIDENTE: Pide la palabra la Edila Alejandra Castro.

Suplente de Edila Alejandra Castro: Por una cuestión de Orden, señor Presidente, pido que se dé entrada al Expediente 405 caratulado Declaratoria de Interés Cultural, Social y Turístico a “Las Criollas Nocturnas

y Reencuentro Gaucho”, ya hablado con todas las bancadas.

SR. PRESIDENTE: Se necesita 21 votos. Los que estén por la afirmativa de incluir en el Orden del Día el Encuentro Gaucho, **(30 en 31)**. Entra como **punto N° 9**.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Señor Presidente, por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: En un repartido que vino para incluirlo en el Orden del Día, en lo que tiene que ver con la rebaja de la tarifa eléctrica para el departamento de Tacuarembó, quisiera solicitar para que quedara en el Orden del Día, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo es el título del repartido? Anteproyecto de Emergencia Climática. Los Ediles que estén de acuerdo en la inclusión en el Orden del Día del anteproyecto, sírvanse expresarlo, **(8 en 31 – NEGATIVO)**.

-3-

SR. PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, *“Consideración y Aprobación del Acta 33 Sesión de fecha 4 de diciembre del 25”*, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(30 en 30)**.

-4-

SR. PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a *“Asuntos Entrados”*.

SECRETARIA: ASUNTOS
ENTRADOS - 11/12/2025

05/12/25 678 MINISTERIO DEL INTERIOR, remite invitación para la ceremonia de inauguración de la sede de la Dirección Nacional de Policía Científica – Regional Norte, a realizarse el día 11 de

diciembre del año en curso, a la hora 10.00, en local sito en Gral. José Artigas N° 212 – Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA y a las respectivas BANCADAS**

05/12/25 679 EDIL DPTAL. Dr. GUSTAVO MARTINEZ, presenta nota solicitando reparación del tramo de la Ruta N° 43 entre el empalme con ruta N° 59 y entrada a Picada de Oribe, mantenimiento general de Ruta N° 43 desde el empalme de Ruta N° 5 hasta San Gregorio de Polanco, **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

05/12/25 680 EDIL DPTAL. EDGARDO RODRIGUEZ, presenta nota con Pedido de Informes amparado al Art. 284 de la Constitución de la Republica, referido al Municipio de Paso de los Toros, por la realización de la Expo- Feria de esa ciudad, donde se ejecutan contratos con privados que se desempeñan en el rubro de *'Parque de Diversiones'*, por el periodo 2020-2025 inclusive; ¿cuál es la modalidad de contratación? ¿razón social de las empresas que se presentan a brindar el servicio? ¿especialización de las empresas seleccionadas y fundamentación de la selección?, y detalle de los montos de dinero ofrecidos por cada empresa y requisitos que exige el Municipio. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

08/12/25 681 ANEP, remite contestación al Oficio N° 94/25 referido a Declaratoria de Interés, Cultural, Social y Educativo de las actividades enmarcadas en los festejos del 40° aniversario de la Escuela N° 146, de barrio *Juan Domingo López*. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

09/12/25 682 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO y

FUNDACION CARLOS GARDEL, invitan para la XIX, entrega de los premios *'Carlos Gardel'* a desarrollarse el día jueves 11 de diciembre de 2025 a partir de las 19:30 Hs, en salones del Club Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA y a las respectivas BANCADAS**

10/12/25 683 EDIL DPTAL. JORGE CAROZO, presenta anteproyecto de Resolución para declarar la *'Emergencia Climática'* en el departamento de Tacuarembó, durante el período de noviembre del año en curso, a marzo de 2026 inclusive; se incluyó en el repartido del día 10 de noviembre del 2025. **PASA A PRESIDENCIA**

10/12/25 684 EDIL DPTAL. SAUL FERNANDEZ Y SUPLENTE DE EDIL ANIBAL MADRID, presentan anteproyecto de Resolución para respaldar a la presidencia del Organismo, en la adopción de las medidas necesarias para salvaguardar el libre trabajo a todos los medios de prensa de nuestro departamento, dentro del recinto de esta Junta Departamental, se incluyó en el repartido del día 10/12/2025. **PASA A PRESIDENCIA**

10/12/25 685 COMISION ORGANIZADORA DE de la 39ª Edición de la Fiesta de la PATRIA GAUCHA, remite nota solicitando el pase en comisión de la funcionaria de este Legislativo Departamental, Stella Pintos, por el período del 2 de febrero hasta el 17 de marzo del año 2026, para desempeñar tareas en la organización. **PASA A PRESIDENCIA**

10/12/25 686 COMISION ORGANIZADORA DE de la 39ª Edición de la Fiesta de la PATRIA GAUCHA, remite nota solicitando el pase en comisión del funcionario de este Legislativo Departamental, Carlos Chiappara por el

período del 2 de febrero hasta el 20 de marzo del año 2026, para desempeñar tareas en la organización. **PASA A PRESIDENCIA**

10/12/25 687 KARINA

MIRANDA (Presidente de la Asociación Civil Milagros de Amor - Villa Ansina), remite nota solicitando se recibidos por la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, para plantear inquietudes y necesidades de la Asociación. **PASA A PRESIDENCIA.**

10/12/25 688 KARINA

MIRANDA (Presidente de la Asociación Civil Milagros de Amor - Villa Ansina), remite nota solicitando que la misma sea enviada a la Comisión Asesora de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para su agregado como insumo, al expediente N° 20258-96-2-0000230, que está a estudio de dicha Comisión, relativo a las plazas inclusivas. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, Ob. PUBL., VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

10/12/25 689 ASOCIACION EMPRESARIAL DE TACUAREMBO, remite nota conteniendo material para agregar como insumo, al expediente N° 2025-96-2-0000199, que se encuentra a estudio de Comisión. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: -*Comisión de Finanzas y Presupuesto, Exp. N° 271 caratulado:* Suplente de Edil Gabriel Rodríguez, presenta proyecto de Resolución sugiriendo

exonerar el costo del trámite por primera vez el Permiso Unico de Conducir a personas entre 21 y 30 años, que se incluyan en las Categorías D, E, F y H.

-*Comisión de Finanzas y Presupuesto, Exp. N° 289 caratulado:* Edil Dptal. Jorge Carozo y Suplente de Edila María Baráybar, presentan proyecto de Resolución sugiriendo destinar un porcentaje no inferior al 75% del total de la pauta publicitaria institucional de la Junta Departamental de Tacuarembó, a la difusión de campañas de prevención y concientización de temas de interés público. **POR LA COMISION: Dr. Ruben Roura (Presidente) - Justino Sánchez (Secretario Ad-hoc).**

SR. PRESIDENTE: Los Ediles que estén de acuerdo por la Prórroga de los Expedientes, sírvanse expresarlo, **(31 en 31).**

-5-

SR. PRESIDENTE: “*Informe N° 6, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000427, caratulado “EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, presenta nota proponiendo solicitar información al MGAP (Servicios Agrícolas), al Ministerio de Ambiente y al INIA, sobre Proyectos de investigación realizados, análisis, y ensayos, referente a la situación que pueda aportar datos para la búsqueda de soluciones, a fin de combatir la mortalidad y despoblación de colmenas en el departamento”.*

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 08 de diciembre de 2025.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 6

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Edgardo GUTIERREZ LAVIE**, **Luis Nery ACUÑA BORDAGORRIA**, **Gustavo FORMOSO ZABALLA**, y los Suplentes de Edil **José Raúl RAMOS RODRIGUEZ** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **Jorge RODRIGUEZ** (por su titular Elsa Cuello), **Félix FONT SINGLET** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto) y **María Eugenia GONZALEZ ACEREDO** (por su titular Humberto Javier Duarte David), actuando en Presidencia y Secretaria los Ediles titulares de los cargos, Gustavo Formoso, y Edgardo Gutiérrez, resolvió por unanimidad de siete (7) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000427**, caratulado *“EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, presenta nota proponiendo solicitar información al MGAP (Servicios Agrícolas), al Ministerio de Ambiente y al INIA, sobre Proyectos de investigación realizados, análisis, y ensayos, referente a la situación que pueda aportar datos para la búsqueda de soluciones, a fin de combatir la mortalidad y despoblación de colmenas en el departamento; -*

CONSIDERANDO I; que van más de 10.000 (diez mil) colmenas muertas; -----

CONSIDERANDO II; que existe una gran preocupación de parte de los apicultores; --

CONSIDERANDO III; que esta producción es sumamente importante no solo como producción económica en sí, sino también siendo fundamental para el desarrollo vital del planeta; -----

CONSIDERANDO IV; que hasta el momento no se tiene información clara de

qué causó este enorme daño, con la aniquilación de muchos apiarios; -----

CONSIDERANDO V; que evidentemente, esto afectará y mucho el futuro de muchos productores; -----

CONSIDERANDO VI; que es imprescindible que las autoridades competentes tomen las medidas investigativas que correspondan; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo establecido en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Solicitar información al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Servicios Agrícolas), al Ministerio de Ambiente, y al INIA (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria) sobre proyectos de investigación realizados, análisis, ensayos y/o lo referente a esta situación, que pueda aportar datos ante la búsqueda de soluciones para combatir la mortandad y despoblación de colmenas del país.

2do.- Comunicar a la Sociedad Apícola Uruguaya la presente, y el interés de este Legislativo de abordar y colaborar en esta temática, dentro de sus potestades.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata la presente Resolución, al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Cuenca del Río Negro.

Sala de Sesiones *“Gral. José Artigas”*, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA**

COMISION: **Heber Gustavo FORMOSO (Presidente)** - **Edgardo GUTIERREZ (Secretario)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez:

Señor Presidente, en primera instancia agradecer a la Comisión de Agro a los compañeros de la Comisión de Agro por interiorizarse en este tema que es realmente más importante de lo que muchas personas creen. Evidentemente hay personas que no entienden, no conocen más o menos como se produce la miel, como la trashumancia de las colmenas y algunos piensan que esta mortandad fue solamente en el sur del país, en el litoral también hubieron muchas muertes, pero no tienen idea que la trashumancia te obliga a transportar colmenas, hay mucha gente de norte del país que también perdió colmenas.

Vemos sistemáticamente la destrucción medio ambiental, ecológica, en pos de la producción, las inversiones que también son muy importantes pero que no le llegan a la ciudadanía, no le llegan al pequeño productor.

Evidentemente aquí hay una falta de control importante, muy importante, por parte del Ministerio de Ganadería y por parte del Ministerio de Medio Ambiente, doce mil colmenas no son poca cosa, es mucha inversión y hay gente que queda prácticamente en la calle porque no las va a reponer. Pero la cosa va más allá de eso, la falta de controles ha permitido que este tipo de fumigaciones también fumiguen una escuela con los niños adentro, esto es terrible.

¿Y qué es lo que hace el gobierno o las autoridades que deben sancionar estas cosas? multar con cuarenta y un mil pesos la fumigación de una escuela con las consecuencias que derivó en la salud de los niños y los maestros. Entonces,

evidentemente esto tiene que tomar otro cariz, esto tiene que tomar más seriedad, los Ministerios de Medio Ambiente y de Ganadería tienen que tomar las medidas de contralor. Porque siempre venimos de atrás, siempre estamos apagando fuego con multas que en definitiva no conducen a nada y siguen las mortandades, que las venimos viviendo desde hace tiempo, ahora saltan porque fueron muchísimas, muchísima cantidad de abejas que van a perjudicar seriamente la polinización de los cultivos de ellos mismos. Entonces, la idea es tener la información clara de qué es lo que está pasando y por qué no se está controlando. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Sí señor Presidente, este tema es muy delicado. Nosotros tenemos que ser conscientes que la producción de alimentos depende de las abejas. Y hoy eso está en juego, o sea, que está en juego la producción de alimentos de Uruguay. No solamente lo que exportamos, sino lo que vamos a comprar en el boliche de la esquina. Esa es la verdad. Mal que le pese a mucha gente. Principalmente aquellas personas que quieren producir alimentos en grandísimas cantidades, olvidándose de que la abeja es la más necesaria para producir ese alimento.

Entonces, tenemos que ver qué es lo que está ocurriendo, en ese sentido apoyo totalmente este anteproyecto, qué es lo que está ocurriendo con las abejas, porque no podemos seguir viendo por redes sociales más que nada, videos, fotos de todo tipo, donde hay miles y miles de abejas muertas. ¿Eso qué significa? Menor polinización. ¿Hasta qué punto? ¿Hasta qué depredamos todas las colmenas? ¿Hasta que no existan más abejas en el Uruguay? Bueno, es hora de empezar a pensar un poco más en el medio ambiente, y ver qué es lo que estamos haciendo mal señor Presidente, para poder mirar

hacia adelante con mayor optimismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Simplemente para agregar si es posible que también se haga llegar a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, Comisión Asesora del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados, y con la salvedad que propone el Edil Gutiérrez, pasamos a votar. Por la afirmativa. **(31 en 31).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 60/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000427**, caratulado *“EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ, presenta nota proponiendo solicitar información al MGAP (Servicios Agrícolas), al Ministerio de Ambiente y al INIA, sobre Proyectos de investigación realizados, análisis, y ensayos, referente a la situación que pueda aportar datos para la búsqueda de soluciones, a fin de combatir la mortalidad y despoblación de colmenas en el departamento;* -----

CONSIDERANDO I; que van más de 10.000 (diez mil) colmenas muertas; -----

CONSIDERANDO II; que existe una gran preocupación de parte de los apicultores; --

CONSIDERANDO III; que esta producción es sumamente importante, no solo como producción económica en sí, sino también siendo fundamental para el desarrollo vital del planeta; -----

CONSIDERANDO IV; que hasta el momento, no se tiene información clara de

qué causó este enorme daño, con la aniquilación de muchos apiarios; -----
CONSIDERANDO V; que evidentemente, esto afectará y mucho, el futuro de muchos productores; -----

CONSIDERANDO VI; que es imprescindible que las autoridades competentes tomen las medidas investigativas que correspondan; -----
ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo establecido en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Solicitar información al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Servicios Agrícolas), al Ministerio de Ambiente, y al INIA (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria) sobre proyectos de investigación realizados, análisis, ensayos y/o lo referente a esta situación, que pueda aportar datos ante la búsqueda de soluciones para combatir la mortalidad y despoblación de colmenas del país.

2do.- Comunicar a la Sociedad Apícola Uruguaya la presente, y el interés de este Legislativo de abordar y colaborar en esta temática, dentro de sus potestades.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata la presente Resolución, al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Cuenca del Río Negro y Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

Sala de Sesiones *“Gral. José Artigas”*, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(Presidente) - **Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA**
(Secretario General)

SR. PRESIDENTE: *Punto N°4, Informe N° 20, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, sobre Expediente N° 2025-96-1-0003805, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite oficio N° 510/2025 solicitando al Legislativo Departamental la designación de 5 Ediles y sus respectivos Suplentes, para integrar las Comisiones de Admisión y Readmisión para los Hogares Estudiantiles, Universitario y Residencia Universitaria de Tacuarembó”.*

Por una cuestión de orden, tiene la palabra la Edil Lidia Ferreira.

Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira: Presidente, iba a solicitar que se obvie la lectura ya que fue en el repartido.

SR. PRESIDENTE: Bueno. A solicitud de la Edil Lidia Ferreira, que se obvie la lectura. Aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Suplente de Edil Ana Vigneaux: Señor Presidente, tengo una modificación que comunicar, antes de votar.

SR. PRESIDENTE: Sí, ahora entramos a discutir el tema. **(30 en 30 – Afirmativo)**

SECRETARIA: Tacuarembó, 08 de diciembre de 2025

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH.

Informe N° 20

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, DORYS SILVA CESAR, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ, MATIAS GUILLAMA,** y los suplentes de Edil **ALEJANDRA**

CASTRO (por la titular Elsa Cuello), **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por su titular Edgardo Gutiérrez Lavié) y **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por el titular Fernando Micheloni Sosa), actuando en Presidencia el Edil Guillermino Rodríguez Sotto y en Secretaría en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Ana Vigneaux, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente N° **2025-96-1-0003805**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite oficio N° 510/2025 solicitando al Legislativo Departamental la designación de 5 Ediles y sus respectivos Suplentes para integrar las Comisiones de Admisión y Readmisión para los Hogares Estudiantiles, Universitario y Residencia Universitaria de Tacuarembó*”; -----

CONSIDERANDO I; que en virtud del próximo año lectivo, y al otorgarse las becas a estudiantes de nuestro departamento, el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- que este Cuerpo designe tres Ediles para integrar dichas Comisiones; **CONSIDERANDO II;** que por lo expresado en el Considerando anterior, corresponde designar cinco ediles y sus respectivos suplentes por cada Comisión, para integrar las mismas a los efectos de contribuir en la formación de jóvenes de nuestro medio; --- **ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a las disposiciones expresadas en el Reglamento Interno de este Órgano Legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RE S U E L V E:**

1ro Designar cinco (5) Ediles Titulares y sus respectivos suplentes, para integrar las Comisiones de: *'Readmisiones y Admisiones del Hogar Estudiantil de Tacuarembó'*, *'Hogares de Montevideo'*, *'Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo'*, *'Residencia Universitaria de Tacuarembó'*, y, *'Becas para Hijos de Funcionarios Departamentales'*, por el periodo 2026, según el siguiente detalle:

**READMISIONES Y ADMISIONES
HOGAR ESTUDIANTIL DE
TACUAREMBÓ**

TITULARES - SUPLENTES

ELSA CUELLO
Leonela Sánchez
ALICIA CHIAPPARA
Susana García
EDGARDO RODRIGUEZ
Nelly Bianchessi
ANIBAL MADRID
Cristina Secco
WILTON PIÑEIRO
Ruben Roura

**HOGAR UNIVERSITARIO EN
MONTEVIDEO**

TITULARES - SUPLENTES

ADRIANA VELAZQUEZ
Lila de Lima
LIDIA FERREIRA
Manuel Santana
JORGE CAROZO
Ana María Baraybar
CECILIA RODRIGUEZ
Justino Sánchez
MATIAS GUILLAMA
Natalia Sánchez

**HOGAR ESTUDIANTIL DE PASO DE
LOS TOROS Y SUR DEL DPTO. EN
MDEO.**

TITULARES - SUPLENTES

ELSA CUELLO
Leonela Sánchez
LUIS ACUÑA
Sonia Púa
FERNANDO MICHELONI
Gustavo Presa
CECILIO OLVEIRA
Aníbal Madrid
DORYS SILVA
Edgardo Gutiérrez

**RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE
TACUAREMBÓ**

TITULARES - SUPLENTES

ELSA CUELLO
Leonela Sánchez
ALICIA CHIAPPARA
Pamela Toribio
RICARDO ROSANO
Ana Cecilia Martínez
MATIAS GUILLAMA
Natalia Sánchez
GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO
Virginia Souza

**BECAS HIJOS FUNCIONARIOS
DEPARTAMENTALES**

TITULARES

SUPLENTES

ADRIANA VELAZQUEZ
Leonela Sánchez
SAUL FERNANDEZ
Augusto Sánchez
LAURA STEINGRUBER
Esteban Silva
ANIBAL MADRID
Cristina Secco
JORGE CAROZO
Fernanda Costa

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental de Tacuarembó a los efectos que corresponda.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** **Guillermino RODRIGUEZ SOTTO (Presidente)** - **Ana VIGNEAUX (Secretaria Ad-Hoc)**

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Vigneaux.

Suplente de Edil Ana Vigneaux: Queremos comunicar un cambio, en la Comisión de Hogar Universitario de Tacuarembó en Montevideo, en el lugar de Justino Sánchez, el nombre del Edil Justino Sánchez, iría Luis Gómez de Freitas.

SR. PRESIDENTE: Perfecto. Muy Bien.

Suplente de Edil Ana Vigneaux: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema, sigue a consideración. No habiendo Ediles anotados, y con la modificación que hizo la Edil Vigneaux, pasamos a votar. Por la afirmativa.

(31 en 31 – Unanimidad)

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 61/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-1-0003805, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite oficio N° 510/2025 solicitando al Legislativo Departamental la designación de 5 Ediles y sus respectivos Suplentes para integrar las Comisiones de Admisión y Readmisión para los Hogares Estudiantiles, Universitario y Residencia Universitaria de Tacuarembó*”; -----

CONSIDERANDO I; que en virtud del próximo año lectivo, y al otorgarse las becas a estudiantes de nuestro departamento, el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- que este Cuerpo designe tres Ediles para integrar dichas Comisiones; **CONSIDERANDO II;** que por lo expresado en el Considerando anterior, corresponde designar cinco ediles y sus respectivos suplentes por cada Comisión, para integrar las mismas a los efectos de contribuir en la formación de jóvenes de nuestro medio; --- **ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a las disposiciones expresadas en el Reglamento Interno de este Organismo Legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro Designar cinco (5) Ediles Titulares y sus respectivos suplentes, para integrar las Comisiones de: ‘*Readmisiones y Admisiones del Hogar Estudiantil de Tacuarembó*’, ‘*Hogares de Montevideo*’, ‘*Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo*’, ‘*Residencia Universitaria de Tacuarembó*’, y, ‘*Becas para Hijos de Funcionarios Departamentales*’, por el periodo 2026, según el siguiente detalle:

**READMISIONES Y ADMISIONES
HOGAR ESTUDIANTIL DE
TACUAREMBÓ
TITULARES - SUPLENTE**

ELSA CUELLO

Leonela Sánchez

ALICIA CHIAPPARA

Susana García

EDGARDO RODRIGUEZ

Nelly Bianchessi

ANIBAL MADRID

Cristina Secco

WILTON PIÑEIRO
Ruben Roura
**HOGAR UNIVERSITARIO EN
MONTEVIDEO**
TITULARES - SUPLENTE

ADRIANA VELAZQUEZ

Lila de Lima

LIDIA FERREIRA

Manuel Santana

JORGE CAROZO

Ana María Baraybar

CECILIA RODRIGUEZ

Luis Gómez de Freitas

MATIAS GUILLAMA

Natalia Sánchez

**HOGAR ESTUDIANTIL DE PASO DE
LOS TOROS Y SUR DEL DPTO. EN
MDEO.**

TITULARES - SUPLENTE

ELSA CUELLO

Leonela Sánchez

LUIS ACUÑA

Sonia Púa

FERNANDO MICHELONI

Gustavo Presa

CECILIO OLVEIRA

Aníbal Madrid

DORYS SILVA

Edgardo Gutiérrez

**RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE
TACUAREMBÓ**

TITULARES - SUPLENTE

ELSA CUELLO

Leonela Sánchez

ALICIA CHIAPPARA

Pamela Toribio

RICARDO ROSANO

Ana Cecilia Martínez

MATIAS GUILLAMA

Natalia Sánchez

GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO

Virginia Souza

**BECAS HIJOS FUNCIONARIOS
DEPARTAMENTALES**

TITULARES - SUPLENTE

ADRIANA VELAZQUEZ

Leonela Sánchez

SAUL FERNANDEZ

Augusto Sánchez

LAURA STEINGRUBER

Esteban Silva

ANIBAL MADRID

Cristina Secco

JORGE CAROZO

Fernanda Costa

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental de Tacuarembó a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)**

-7-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°5, Informe N° 11, de Comisión de Finanzas y Presupuesto,* referente a “***RESOLUCIONES N° 1577/2025, N° 1576/2025, N° 1624/2025, N° 1498/2025, N° 1540/2025 y N° 1385/2025 del Tribunal de Cuentas de la República, mediante las cuales se ratifican y mantienen observaciones formuladas a procedimientos de contratación realizados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó por contravención al artículo 15 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)*”.**

SECRETARÍA: Tacuarembó, 8 de diciembre de 2025.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 12

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **Mtra. Adriana VELAZQUEZ y Jorge CAROZO CARDOZO**, y los Suplentes de Edil **Aldo ROUS LEITES** (por el titular Dr. Gustavo Rodríguez Gadola), **Alexa Pamela TORIBIO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **Dr. Ruben ROURA OLAVARRIA** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), Mtro. **Julio DE LOS SANTOS APESTEGUI** (por su titular Guillermino Rodríguez Sotto), **Justino SANCHEZ TELLEZ** (por la titular Cecilia Rodríguez Rego), **Mauricio BRIANTHE PEÑA** (por su titular Edgardo Rodríguez Alves) y **Aníbal MADRID PINTOS DE ARAUJO** (por su titular Cecilio Olveira Cenoz), actuando en Presidencia el suplente de Edil Dr. Ruben Roura y como Secretario el suplente de Edil Justino Sánchez, ambos en carácter ad-hoc, resolvió por mayoría de siete (7) votos en nueve (9) presentes (por la negativa: Velázquez, Rous), elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; las Resoluciones N° 1577/2025, N° 1576/2025, N° 1624/2025, N° 1498/2025, N° 1540/2025 y N° 1385/2025 del Tribunal de Cuentas de la República, mediante las cuales se ratifican y mantienen observaciones formuladas a procedimientos de contratación realizados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó por contravención al artículo 15 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF); -----
RESULTANDO I; que en todas las resoluciones citadas, el Tribunal de Cuentas fundamenta el mantenimiento de las

observaciones señalando que "*no se incorporan elementos nuevos que modifiquen las circunstancias que dieron mérito a la observación del gasto*"; -----
RESULTANDO II; que el artículo 15 del TOCAF establece que "*No podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible*"; -----
RESULTANDO III; que el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República, otorga competencia al Tribunal de Cuentas para intervenir preventivamente en los gastos y pagos, certificando su legalidad y formulando las observaciones correspondientes; -----
RESULTANDO IV; que el artículo 475 de la Ley N° 17.296 establece que los ordenadores de gastos y pagos, deben ejercer la facultad de reiteración en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican seguir el curso del gasto; -----
RESULTANDO V; que la reiteración de observaciones por la misma causal, evidencia deficiencias estructurales en la planificación presupuestal y en los mecanismos de verificación de disponibilidad de crédito, previo a la autorización de procedimientos de contratación; -----
CONSIDERANDO I; que es competencia de la Junta Departamental, ejercer el control de legalidad sobre los actos del Ejecutivo Departamental, especialmente en materia presupuestal y de administración financiera;
CONSIDERANDO II; que el cumplimiento del artículo 15 del TOCAF, constituye un principio fundamental del derecho presupuestal que garantiza la responsabilidad fiscal y el equilibrio de las finanzas públicas departamentales; -----

CONSIDERANDO III; que la existencia de múltiples observaciones del Tribunal de Cuentas por la misma causal, revela la necesidad de implementar mecanismos sistemáticos de planificación estratégica que se reflejen adecuadamente en los instrumentos presupuestales establecidos por la normativa vigente, -----

CONSIDERANDO IV; que es necesario establecer procedimientos de verificación de disponibilidad de crédito presupuestal, antes de autorizar el inicio de procedimientos de contratación, evitando así la repetición de observaciones del Tribunal de Cuentas; -----

CONSIDERANDO V; que la presente iniciativa legislativa, tiene por objeto promover buenas prácticas de gestión presupuestal, garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y salvaguardar la legalidad de los actos administrativos del Gobierno Departamental; -----

ATENTO; a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el artículo 15 del TOCAF, en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República, y en el artículo 475 de la Ley N° 17.296; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Sugerir a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a realizar una adecuada planificación estratégica que se refleje en los instrumentos presupuestales establecidos por la normativa vigente:

Presupuesto Quinquenal: incluyendo proyecciones realistas de inversiones y gastos, con identificación clara de las obras y proyectos prioritarios para cada ejercicio, asegurando la asignación de crédito suficiente para su ejecución;

Rendiciones de Cuentas anuales: reflejando fielmente la ejecución presupuestal y justificando las desviaciones o modificaciones realizadas durante el ejercicio;

Modificaciones Presupuestales: realizando oportunamente las modificaciones presupuestales necesarias para asegurar la disponibilidad de crédito antes de comprometer gastos, en estricto cumplimiento del artículo 15 del TOCAF.

Artículo 2º.- Sugerir a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a establecer como práctica la verificación de la disponibilidad de crédito presupuestal antes de autorizar el inicio de procedimientos de contratación de obras, servicios o suministros, implementando los siguientes mecanismos de control:

Certificación previa de disponibilidad presupuestal emitida por la unidad competente en materia de administración financiera;

Inclusión en los expedientes administrativos de la constancia de verificación de disponibilidad de crédito como requisito previo a la autorización del llamado a licitación o contratación directa;

Coordinación efectiva entre las áreas técnicas que proyectan obras o servicios y las áreas de administración financiera que gestionan el presupuesto.

Artículo 3º.- Sugerir a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a informar a esta Junta Departamental, sobre las medidas concretas adoptadas para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes, incluyendo:

Protocolos o instructivos internos implementados para asegurar la verificación de disponibilidad presupuestal;

Mecanismos de coordinación establecidos con la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental.

Artículo 4º- Comuníquese la presente Resolución a la Intendencia Departamental Tacuarembó y al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** **Dr. Ruben ROURA (Presidente ad-hoc) - Justino SANCHEZ (Secretario ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Justino Sánchez.

Suplente de Edil Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas. Bueno, realmente es con gran satisfacción que tenemos nuevamente el proyecto de Resolución, referente a observaciones del Tribunal de Cuentas. En la cual, haciendo un poquito de historia del mismo, nosotros lo presentamos en el Plenario anterior en la cual hubo un Edil, el Edil Menoni, en la cual solicitó que pasara a Comisión, accedimos y ameritó un estudio de los Resuelve y de darle un poquito de forma a este anteproyecto, en la cual lo tomamos con mucha responsabilidad. Y quiero comentarles a los compañeros Ediles que este es un gran paso que da la Comisión de Finanzas respecto a este tema, a esta metodología de trabajo, ¿por qué? Porque nosotros cuando vienen las Rendiciones de Cuentas observadas por el Tribunal de Cuentas, las discutimos, pedimos informe al Ejecutivo y después nos basamos directamente en si votamos o no votamos la Rendición de Cuentas en este Plenario. Pero esto va un poco más allá y ¿por qué lo digo con satisfacción al tema? Porque creo que

es un pasito más al trabajo de la Comisión. Esto, compañeros, estos temas son observaciones del Tribunal de Cuentas referentes a reiteraciones de gastos, a indisponibilidad en el Artículo 15º del TOCAF, a reiteraciones de gastos en la cual ninguno de ustedes se enteran ni la ven, porque estos temas vienen a la Comisión de Finanzas, nosotros llamamos al Ejecutivo para que nos explique el motivo de las reiteraciones o de las ampliaciones de gasto, y lógicamente que esto queda al archivo, se iba al archivo. Con esta metodología de trabajo nosotros estamos haciéndole saber al Ejecutivo, a la Intendencia, de que estamos en el tema, de que estamos controlando, y lógicamente que sugerimos una cantidad de acciones que la Intendencia tome, para que las mismas no vuelvan a recaer de vuelta como observaciones. Yo, más de una vez reiteré acá que no creo que el Ejecutivo no tenga las herramientas para poder solucionar los problemas referentes a estas observaciones, creo que las tiene, además el Tribunal está en contacto antes de hacer una observación, con el Ejecutivo, para ver si se soluciona. Pero bueno, he aquí resumiendo, yo me quedo con el Resuelve que lo leyeron, no voy a redundar en el tema, en la cual es sumamente importante, créanlo compañeros, para el trabajo de la comisión y para nosotros como Ediles, de que vaya este Resuelve a la Intendencia Departamental de Tacuarembó sugiriendo un montón de acciones que, vuelvo a insistir, no sé si decirlo, tomar como un tirón de oreja o no, pero hay muchas cosas acá que se pueden solucionar. Yo creo que amerita un poco de voluntad y de que se tomen las cosas como deben, ser por el camino y las normas que hay para trabajar. Así que vuelvo a insistir, este tema lo estuvimos estudiando, viendo y yo creo que

va a salir una votación positiva dado a que accedimos a que volviera la comisión y también accedimos a algunas modificaciones que creímos justas de parte del Edil que pidió que pase a comisión, así que espero que esta noche salga la votación positiva. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Aldo Rous. **Suplente de Edil Aldo Rous:** Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sres. Ediles. Tengo la convicción de que cada vez que el Tribunal de Cuentas de la República comunica las Observaciones durante el año sobre el Ejercicio, esas Observaciones están expresadas en los dictámenes finales de la Rendición de Cuentas; pues bien, ahora apareció esta hipótesis de que tenemos que expresarnos sobre esos comunicados. Esto hace que se ponga en tela de juicio las aprobaciones o no de las Rendiciones de Cuentas, sería como un ballottage de las Observaciones. Pensé que se había dado cuenta del error y que el envío a Comisión del anteproyecto del “exhórtese”, era un entierro de lujo, pero resucitó.

Si antes había reparo a este anteproyecto cuando utilizaba la palabra “exhórtese”, hoy aún más, hoy vuelve a este recinto aunque se hicieron cambios los vicios de fondo siguen exactamente iguales, se reemplazó la palabra “exhórtese” por “sugerir”, se eliminó el plazo de los 90 días.

Agradezco el esfuerzo por suavizar la forma, pero cambiar la etiqueta del frasco no modifica el contenido del veneno. Parece fuerte utilizar esa palabra, pero no lo es, este anteproyecto elaborado por quienes creen refundar la Junta, no lo hace, lo que hace es oscurecer la transparencia tantas veces pregonada. Esto sigue siendo un cambio de cosmético que no altera la sustancia, porque

lo que tenemos delante no son sugerencias, son instrucciones detalladas cómo la Intendencia debe organizar su administración interna día a día, el Artículo 2° del Resuelve del anteproyecto lo dice el Intendente: “que certificación debe emitir, quién debe firmarla, dónde archivarla y como coordinar sus propias áreas técnicas y financiera”. Eso no es sugerir, señores Ediles, eso es redactar un manual de procedimiento administrativo y las potestades de editar ese manual pertenece exclusivamente al Intendente, ni ésta Junta ni ninguna otra puede hacerlo ni siquiera con la palabra “sugerir” delante.

Pero el punto que más me preocupa el que considero más grave, el Artículo 3° literal b): “Se le pide a la Intendencia que informe los mecanismos de coordinación establecidos a la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental”.

Esto es crear un canal formal y permanente de coordinación operativa entre el órgano político de la Junta y las áreas ejecutivas de la Intendencia, esto no es fiscalizar, esto es cruzar la línea roja de la separación de poderes departamentales con letra de molde.

El Tribunal de Cuentas ya observó y con razón, los desvíos de ejecución presupuestal y ésta Junta tiene todo el derecho y el deber de fiscalizar, de pedir explicaciones, de citar al Intendente, de analizar las Rendiciones de Cuentas y de aprobarlas o rechazarlas, también de solicitar comisiones investigadoras y en caso de evidentes irregularidades administrativas hacer la denuncia penal donde corresponda, pero ahí a redactarle los instructivos internos, a sentar a nuestra Comisión de Finanzas en la mesa de decisiones operativas del Ejecutivo, hay un abismo institucional y

una duplicación de roles con el Tribunal de Cuentas de la República.

Tal es así, que el Capítulo del Tribunal de Cuentas de la República en nuestra Constitución, Artículo 211º, Literal f), expresa: “Las ordenanzas de contabilidad tendrán fuerza obligatoria para todos los órganos del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, cualquiera sea su naturaleza”, por lo cual es inaudito que se sugiera procedimientos administrativos cuando ya los hay o ¿somos una república aparte?.

Señores Ediles, podemos y debemos ser exigentes en la administración de los dineros públicos, pero la forma de hacerlo no es sustituyendo al Intendente en la organización de sus servicios, sino ejerciendo con firmeza las herramientas que la Constitución y la Ley nos dan: fiscalización política, control de las cuentas y cuando corresponde el rechazo de modificaciones presupuestales mal ejecutadas.

Por todo lo expuesto, este anteproyecto aunque maquillado sigue invadiendo competencias exclusivas del Órgano Ejecutivo y del Tribunal de Cuentas de la República, porque sigue vulnerando la separación de poderes departamentales, porque nos exponen necesariamente a un acto de dudosa legalidad, con todo respeto, si fuera un tirón de orejas esto se dice en los corrillos de la Junta, no haría falta cuatro artículos detallando qué certificación firmar, dónde archivarla, y que nuestra Comisión de Finanzas coordine operativamente a la Intendencia; un tirón de orejas cabe en una línea, no nos engañemos, esto es un reglamento disfrazado de lobo con piel de cordero.

Respetemos los roles que la Constitución asignó a cada Órgano, así funciona mejor la democracia departamental, mantengo y reitero mi voto negativo contra el anteproyecto en su totalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa, **(21 en 31 - AFIRMATIVO)**.

Punto N° 6, “Entrega de los...” Perdón, por una cuestión de Orden.

Suplente de Edil Mauricio Brianthe: Para fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE: Si, para fundamentar el voto.

Suplente de Edil Mauricio Brianthe: Gracias, Presidente. La discusión en la Comisión de Finanzas mostró con mucha claridad aquí no se está juzgando la necesidad de las obras ni la honestidad de los técnicos, sino un modo de gestionar el Presupuesto que ha llevado a que el Tribunal de Cuentas reitere una y otra vez la misma observación. La Intendencia compromete gastos sin contar con crédito disponible, amparándose en que hay plata en caja y en la herramienta de la reiteración. El anteproyecto que se sometió hoy a consideración busca precisamente sugerirle al Ejecutivo Departamental que corrija esta práctica, devolviendo a la Junta Departamental el rol que la Constitución y el TOCAF le asignan en la planificación y autorización del gasto.

Los técnicos fueron muy claros en todos los expedientes analizados: terrenos en La Matutina, calles de Caraguatá, calles de barrios de Tacuarembó, represa del Arroyo Sandú, treinta cuadras de hormigón, la Plaza José Artigas de Paso de los Toros.

El tribunal no cuestiona el procedimiento licitatorio ni la obra en sí ni la empresa

adjudicataria, la única causal es la falta de dotación presupuestal al momento de ejecutar el gasto o la ampliación.

Reconocen que la Intendencia decidió seguir adelante porque contaba con los recursos financieros acumulados -superávit en caja nos dicen- y entendió que la oportunidad de concretar esas obras justificaba reiterar el gasto observado.

En ese razonamiento se repiten todos los casos se distingue entre dotación presupuestal y recursos financieros, se admite que el crédito no estaba previsto en el rubro del año pero se considera razonable gastar igual porque el dinero existe y la herramienta de reiterar está admitida por la normativa, incluso en la Licitación de treinta cuerdas de hormigón el propio Tribunal deja constancia de que no puede controlar la imputación presupuestal por falta de información contable, lo que confirma que está ejecutando antes de garantizar el crédito, no después.

Dentro de todos los expedientes la Licitación Pública 1 del año 2025 adjudicada a BAMILIR para la remodelación de la Plaza José Artigas en Paso de los Toros, es pragmática para porque concentra en un solo caso todos los problemas que el anteproyecto procura corregir.

El Tribunal de Cuentas reconoce que el procedimiento se ajustó al TOCAF en cuanto a pliegos, publicaciones, evaluación y adjudicación, pero observa el gasto porque se imputó a un rubro sin disponibilidad presupuestal en el Ejercicio 2025, tal como surge del propio informe contable de la Intendencia.

A esto se suma la información de la Comisión Sectorial de Descentralización de OPP, en agosto el proyecto ingresa para ser financiado por el Fondo de Desarrollo del

Interior por un monto idéntico al de la adjudicación, cuarenta y ocho millones de pesos y en noviembre la Comisión Sectorial de Descentralización comunica que el proyecto sigue en evaluación, pero que la cartera no tiene disponibilidad financiera para aprobarlo y que se espera una adecuación de la cartera por parte del Gobierno Departamental. Es decir, se llamó, se evaluó, se adjudicó a BAMILIR sin contar ni con crédito presupuestal propio ni con financiamiento por parte del Fondo de Desarrollo de Interior, solo con la esperanza de que la Comisión Sectorial de Descentralización del Fondo de Desarrollo financiara esa obra ya adjudicada.

Este expediente muestra de forma nítida el problema de fondo, el Ejecutivo compromete una obra de casi cuarenta y ocho millones de pesos sobre una doble incertidumbre financiera, dejando a la Junta y al Tribunal de Cuentas en la posición incómoda de convalidar después lo que ya está políticamente decidido, observando cuando el compromiso con la empresa y con la comunidad ya está generado, precisamente para evitar colocar nuevamente al departamento en esta situación, el anteproyecto insiste en la necesidad de verificar el crédito antes de llamar, de coordinar las modificaciones presupuestales con esta Junta y de no utilizar la reiteración como salida rutinaria frente a la falta de planificación.

El punto neurálgico que surge del propio relato de los técnicos y se confirma en el caso de la Plaza de Paso de los Toros, es que se ha instalado una cultura de, primero hago la obra por la caja y después veo el crédito, confiando en que la reiteración y el superávit financiero legitimen la decisión política, eso choca formalmente con el Artículo 15° del TOCAF que exige el

crédito disponible para comprometer gastos, precisamente porque el Presupuesto no es una planilla formal sino la decisión democrática en qué, cuándo y cuánto se gasta, decisión que la Junta Departamental es co-responsable. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Ruben Roura: Señor Presidente, es importante de que nosotros en la Comisión de Presupuesto hace un tiempo que venimos tratando estos expedientes, hace un tiempo también, considerable, ya hace más de mes en el cual decidimos de que tenemos que darle forma a estos expedientes, de que si por alguna razón estos expedientes llegaban a la Comisión de Presupuesto y que el Tribunal de Cuentas remitía a la Comisión de Presupuesto, nosotros nos teníamos que hacer responsables de remitir con algún anteproyecto a la Junta Departamental porque esa es nuestra obligación como Comisión Asesora del Plenario. Eso por un lado, señor Presidente.

Por otro lado, enviamos en su primer momento un proyecto de Resolución que no contaba con la aprobación de la nueva bancada de aquí del Plenario, a raíz de esto la nueva bancada se expresó en forma bastante célere, voy a decir que me sorprendí con el nivel de celeridad con la cual se expresó la nueva bancada para las modificaciones que creyeron convenientes. Entonces, con más razón y con más motivación ahora veo que se está empezando a tomar otro camino, un camino de responsabilidad, un camino de construcción con todos los Ediles que están hoy en el Plenario, algunos estarán a favor otros estarán en contra; pero bueno, lo importante señor Presidente, es que se tomó

responsabilidad y esto sienta un precedente para que la Comisión de Presupuesto siga obteniendo -digamos- consideraciones de los Ediles para mejorar los proyectos que vienen al Plenario.

De mi parte muchísimas gracias a todos los que participaron en la construcción de éste proyecto de Resolución que finalmente fue aprobado. Era eso, señor Presidente.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 62/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 21 votos en 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; las Resoluciones N° 1577/2025, N° 1576/2025, N° 1624/2025, N° 1498/2025, N° 1540/2025 y N° 1385/2025 del Tribunal de Cuentas de la República, mediante las cuales se ratifican y mantienen observaciones formuladas a procedimientos de contratación realizados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó por contravención al artículo 15 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF); -----

RESULTANDO I; que en todas las resoluciones citadas, el Tribunal de Cuentas fundamenta el mantenimiento de las observaciones señalando que "*no se incorporan elementos nuevos que modifiquen las circunstancias que dieron mérito a la observación del gasto*"; -----

RESULTANDO II; que el artículo 15 del TOCAF establece que "*No podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible*"; -----

RESULTANDO III; que el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República, otorga competencia al Tribunal de Cuentas para intervenir preventivamente en los

gastos y pagos, certificando su legalidad y formulando las observaciones correspondientes; -----

RESULTANDO IV; que el artículo 475 de la Ley N° 17.296 establece que los ordenadores de gastos y pagos, deben ejercer la facultad de reiteración en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican seguir el curso del gasto; -----

RESULTANDO V; que la reiteración de observaciones por la misma causal, evidencia deficiencias estructurales en la planificación presupuestal y en los mecanismos de verificación de disponibilidad de crédito, previo a la autorización de procedimientos de contratación; -----

CONSIDERANDO I; que es competencia de la Junta Departamental, ejercer el control de legalidad sobre los actos del Ejecutivo Departamental, especialmente en materia presupuestal y de administración financiera;

CONSIDERANDO II; que el cumplimiento del artículo 15 del TOCAF, constituye un principio fundamental del derecho presupuestal que garantiza la responsabilidad fiscal y el equilibrio de las finanzas públicas departamentales; -----

CONSIDERANDO III; que la existencia de múltiples observaciones del Tribunal de Cuentas por la misma causal, revela la necesidad de implementar mecanismos sistemáticos de planificación estratégica que se reflejen adecuadamente en los instrumentos presupuestales establecidos por la normativa vigente, -----

CONSIDERANDO IV; que es necesario establecer procedimientos de verificación de disponibilidad de crédito presupuestal, antes de autorizar el inicio de procedimientos de contratación, evitando

así la repetición de observaciones del Tribunal de Cuentas; -----

CONSIDERANDO V; que la presente iniciativa legislativa, tiene por objeto promover buenas prácticas de gestión presupuestal, garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y salvaguardar la legalidad de los actos administrativos del Gobierno Departamental; -----

ATENTO; a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el artículo 15 del TOCAF, en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República, y en el artículo 475 de la Ley N° 17.296; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Sugerir a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a realizar una adecuada planificación estratégica que se refleje en los instrumentos presupuestales establecidos por la normativa vigente:

Presupuesto Quinquenal: incluyendo proyecciones realistas de inversiones y gastos, con identificación clara de las obras y proyectos prioritarios para cada ejercicio, asegurando la asignación de crédito suficiente para su ejecución;

Rendiciones de Cuentas anuales: reflejando fielmente la ejecución presupuestal y justificando las desviaciones o modificaciones realizadas durante el ejercicio;

Modificaciones Presupuestales: realizando oportunamente las modificaciones presupuestales necesarias para asegurar la disponibilidad de crédito antes de comprometer gastos, en estricto cumplimiento del artículo 15 del TOCAF.

Artículo 2º.- Sugerir a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a establecer como práctica la verificación de la

disponibilidad de crédito presupuestal antes de autorizar el inicio de procedimientos de contratación de obras, servicios o suministros, implementando los siguientes mecanismos de control:

Certificación previa de disponibilidad presupuestal emitida por la unidad competente en materia de administración financiera;

Inclusión en los expedientes administrativos de la constancia de verificación de disponibilidad de crédito como requisito previo a la autorización del llamado a licitación o contratación directa; Coordinación efectiva entre las áreas técnicas que proyectan obras o servicios y las áreas de administración financiera que gestionan el presupuesto.

Artículo 3º.- Sugerir a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a informar a esta Junta Departamental, sobre las medidas concretas adoptadas para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes, incluyendo:

Protocolos o instructivos internos implementados para asegurar la verificación de disponibilidad presupuestal; Mecanismos de coordinación establecidos con la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental.

Artículo 4º- Comuníquese la presente Resolución a la Intendencia Departamental Tacuarembó y al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**

Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)

SR. PRESIDENTE: *Punto N° 6.* Entrega de Premios Gardel... Por una cuestión de orden, tiene la palabra la Edila Dorys Silva. **Edila Departamental Dorys Silva:** Señor Presidente, por una cuestión de orden, me gustaría si se puede agregar al día de hoy, un anteproyecto por los 55 años de Radio Paso de los Toros. Que acaba de llegar de la Intendencia, y como cumple el 31 de diciembre sus 55 años, me gustaría que agregaran ese anteproyecto en el orden del día. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 11 de diciembre de 2025.

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000406**, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL DORYS SILVA, presenta proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, Social y Deportivo, de las actividades enmarcadas en los festejos de los 55 años de Radio Paso de los Toros, por su trayectoria y aporte a la sociedad*”; -----

CONSIDERANDO I; que fue la primera radio de la localidad, que mantuvo a todos los vecinos de la ciudad y de las zonas rurales comunicados, comenzando la historia de esta radio ininterrumpidamente desde el año 1953 hasta 1969. Nelson Gómez junto a Hugo Velázquez, no cesaron de pedirle a radio comunicación del Uruguay, autorización para su instalación; - **CONSIDERANDO II;** que desde la emisora se informaba a las zonas rurales, la crecida de los arroyos, envíos de correspondencias al campo, nacimientos, defunciones y estado de salud de los pacientes internados en el hospital; -----

CONSIDERANDO III; que mediante Oficio N° 517/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad -y avala- dicha declaratoria de Interés Cultural, Social y Deportivo a las actividades enmarcadas en los festejos por los 55 años de Radio Paso de los Toros, destacando que dicha emisora es pionera en la comunicación local, cumpliendo un rol fundamental en la difusión cultural, la integración social y el acompañamiento permanente a la población del medio y sus zonas rurales, consolidándose como un referente comunitario a lo largo de su trayectoria; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Cultural, Social y Deportivo, a las actividades enmarcadas en los festejos de los 55 años de Radio Paso de los Toros*, por su trayectoria y aporte a la sociedad”.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, prevista en el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrollen los eventos.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

SR. PRESIDENTE: Para la inclusión en el orden del día, se necesitan 21 votos. Sírvanse en expresarlo los señores Ediles **(31 en 31). Punto N°10.**

Punto N° 6, Expediente N° 2025-96-2-0000357, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y SUPLENTE DE EDIL ANIBAL MADRID, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la XIX Ceremonia de entrega de Premios Carlos Gardel. (Resolución N° 50 JDT)*”. Por Secretaria se da lectura...

Edil Departamental Abel Ritzel: Señor Presidente, señoras Edilas, señores Ediles. Ya que ha habido repartido, que se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE: No hubo repartido señor Edil. Sigue Secretaria en lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 11 de diciembre de 2025.

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000357, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y SUPLENTE DE EDIL ANIBAL MADRID, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la XIX Ceremonia de entrega de Premios Carlos Gardel. (Resolución N° 50 JDT)*”; -----

CONSIDERANDO I; que como cada año, el 11 de diciembre se conmemora el nacimiento del *Tacuareboense Inmortal* y que la Fundación ‘*Carlos Gardel*’ está organizando la XIX edición, haciendo entrega de premios a personalidades destacadas por su trayectoria local, departamental y nacional; -----
CONSIDERANDO II; que dichos premios son entregados en forma personal y directa,

donde el homenajeado debe estar presente en Club Tacuarembó, con presencia de autoridades departamentales y nacionales; - **CONSIDERANDO III**; que mediante Oficio N° 515/2025 de fecha 09 de diciembre de 2025, la Intendencia Departamental de Tacuarembó comparte en su totalidad -y avala- dicha Declaratoria de Interés Departamental, manifestando que es una actividad organizada anualmente por la Fundación 'Carlos Gardel', en conmemoración del natalicio del artista, siendo un acto cultural de relevancia para nuestro Departamento; -----
ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* la 'XIX Ceremonia de entrega de Premios Carlos Gardel'. (Resolución N° 50 JDT).

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría 'C', según el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

**Anibal Madrid (Partido Colorado) –
Adriana Velázquez (Partido Nacional)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema, no habiendo Ediles anotados

pasamos a votar, por la afirmativa. **(30 en 30)**

Por una cuestión de orden... Sí, señor. Edil. **Suplente de Edil Anibal Madrid:** Para fundamentar el voto lo más breve posible. Felicitar a la comisión que es honoraria y que hace una gran tarea para poder llegar a estas fechas con los Premios Gardel y la organización que la verdad que nos consta que honorariamente trabajan muy duro para que esto se realice de la mejor manera para nuestro departamento Tacuarembó y homenajeando a la figura nada más ni nada menos que de Carlos Gardel. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 49/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto;

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000357**, caratulado "**EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y SUPLENTE DE EDIL ANIBAL MADRID, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la XIX Ceremonia de entrega de Premios Carlos Gardel. (Resolución N° 50 JDT)**"; -----

CONSIDERANDO I; que como cada año, el 11 de diciembre se conmemora el nacimiento del *Tacuarembense Inmortal* y que la Fundación 'Carlos Gardel' está organizando la XIX edición, haciendo entrega de premios a personalidades destacadas por su trayectoria local, departamental y nacional; -----
CONSIDERANDO II; que dichos premios son entregados en forma personal y directa, donde el homenajeado debe estar presente

en Club Tacuarembó, con presencia de autoridades departamentales y nacionales; - **CONSIDERANDO III;** que mediante Oficio N° 515/2025 de fecha 09 de diciembre de 2025, la Intendencia Departamental de Tacuarembó comparte en su totalidad -y avala- dicha Declaratoria de Interés Departamental, manifestando que es una actividad organizada anualmente por la Fundación 'Carlos Gardel', en conmemoración del natalicio del artista, siendo un acto cultural de relevancia para nuestro Departamento; -----
ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* la 'XIX Ceremonia de entrega de Premios Carlos Gardel'. (Resolución N° 50 JDT).

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría 'C', según el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación. Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)**

-9-

SR. PRESIDENTE: Punto N°7, "EDIL DPTAL. JORGE CAROZO, en su calidad de Coordinador de Bancada, solicita se disponga que un periodista de un medio local, no ingrese al plenario los días de sesión, ante situaciones reiteradas que han generado un funcionamiento inadecuado dentro del recinto". Por Secretaria se da lectura.

SECRETARIA: ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el asunto entrado N° 654 /2025, de la sesión de fecha 27/11/2025 caratulado: "EDIL DPTAL. JORGE CAROZO, en su calidad de Coordinador de Bancada, solicita se disponga que un periodista de un medio local, no ingrese al plenario los días de sesión, ante situaciones reiteradas que han generado un funcionamiento inadecuado dentro del recinto"; -----

CONSIDERANDO; que las Bancadas del Partido Nacional representada por Ediles de las listas 50, 550, 903 y 3340, y Ediles del Partido Colorado, representados por las listas 10 y 20, han emitido un comunicado a la opinión pública, rechazando tal solicitud; -----

CONSIDERANDO; que la Junta Departamental como Organo Democrático, no puede apartarse de las normas establecidas en el artículo 29 de la Constitución de la República, donde a texto expreso se protege la libertad de prensa; -----

CONSIDERANDO; que tanto la Asociación de Prensa del Uruguay como así también, el Círculo de Periodistas de Tacuarembó, han emitido comunicados rechazando el ingreso de un medio de Prensa de nuestra ciudad a realizar su

tarea durante el desempeño de las sesiones del Legislativo Departamental, manifestando su preocupación ante la censura directa hacia un trabajador de la prensa; -----

CONSIDERANDO; que en nuestro país, prohibirle a un medio de prensa que realice su tarea desde un recinto parlamentario, sin que exista causa legal que así lo amerite, es una forma velada de censura y que en este Legislativo Departamental desde el restablecimiento de la Democracia en 1985, es la primera vez que se pretende llevar a cabo una medida de tal magnitud.

ATENTO; a lo establecido en los artículos 29, 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

R E S U E L V E:

1°.- Solicitar -y respaldar- al Sr. Presidente de este Organismo, adopte las medidas necesarias para salvaguardar el libre trabajo a todos los medios de prensa de nuestro departamento dentro del recinto de esta Junta Departamental.

2°.- Expresar su solidaridad con el Director del semanario *Tacuarembó Ahora*, José Morales Brum, a quien se le pretendiera impedir el ingreso a cubrir las sesiones plenarias de este Organismo.

3°.- Rechazar pública y enfáticamente el intento de censure propuesta por el Edil Jorge Carozo, quien a su vez -como expresamente lo manifiesta en su nota- es Director de un medio de Prensa, pretendiendo coartar la libertad de trabajo de un semanario de nuestra ciudad.

4°.- Comuníquese en forma inmediata al Director Responsable del semanario *Tacuarembó Ahora*, a la Asociación de Prensa del Uruguay, al Círculo de Periodistas de Tacuarembó y a todos los medios de prensa de nuestro departamento.

5°.- Cumplido, archívese

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas " de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Anibal Madrid (Partido Colorado) – Saúl Fernández.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Baraybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baraybar: Señor Presidente, justamente nosotros hicimos uso de la Media Hora Previa tratando este tema, un tema que desde el jueves de la semana pasada ha sido motivo de público conocimiento en diferentes medios de prensa. Nosotros queremos dejar en claro, así como lo dejamos en la Media Hora Previa, nosotros entendemos que acá lo que se ha hecho con este tema ha sido una tergiversación de lo que el comunicado que presentó el Edil Jorge Caroso y la intencionalidad que había con respecto a ese comunicado. Acá en ningún momento se censuró y se le coartó la libertad de prensa al periodista.

Acá todos vemos que la prensa tiene su espacio, su lugar y vemos algunos otros privilegios que tienen otros periodistas. Muchos de ustedes pueden ver cuando en este recinto tenemos un cartel que está en la puerta que dice que este recinto, el Plenario donde hoy estamos todos los ediles, es exclusivo de ediles y de funcionarios. En ningún momento está que es abierto a la prensa también. Entonces este tema se puso en el tapete en la prensa porque fue un

comunicado de la Bancada de Correntada por el Cambio, nada más que por eso.

También recordarle, Presidente, que hace un tiempo atrás también presentamos una nota con la misma solicitud de la cual no tuvimos respuesta, sin embargo, cuando lo hizo el Edil Jorge Caroso, fue como una batalla contra lo que el Edil le había presentado, claramente que es contra la bancada y contra el Edil Caroso.

Entonces, que se haya una vez más tergiversado los hechos de las cosas que se presentan en este cuerpo, a nosotros realmente nos preocupa porque en realidad lo que se presentó en ningún momento se le prohibió que el periodista pudiera cubrir las sesiones de la Junta. El comunicado expresaba la presencia del periodista en el Plenario y todos sabemos lo que es el Plenario; el Plenario es este recinto.

Por algo muchas veces también hay que pedir la autorización para que otras personas que quieren hacer uso del Plenario, del recinto, se tiene que votar.

Entonces nosotros vemos con preocupación que este tema haya adquirido a nivel de la prensa local con cierta falta de interpretación también y de comprensión lectora por parte de muchos periodistas y que el propio Edil Caroso hizo las aclaraciones e igualmente se siguió tergiversando el tema. Incluso el periodista Bella de la radio de Melo, de La Voz de Melo, dio una versión sin tener la versión de lo que fue el comunicado; una vez que tuvo el comunicado se retractó. Entonces, acá hay claramente, vuelvo a repetir, una animosidad de pegarle a la Bancada de Correntada por el Cambio. Entonces, como lo mencioné en la Media Hora Previa, nosotros tenemos que ir con la verdad.

Lo que se está diciendo en la prensa no es el espíritu que tuvo el comunicado y si no

basta con leerlo y cualquiera se puede dar cuenta realmente de cuáles fueron las intenciones. Entonces acá toda la prensa está cumpliendo su rol en el lugar que tiene que estar. Es como que si yo el día de mañana tenga un espacio donde está prohibido fumar, yo no le estoy cortando la libertad de que cada persona fume, pero en ese espacio no. Y acá es lo mismo, señor Presidente, es simplemente respetar lo que está establecido; no es cuartarle derecho al periodista, ni a nadie. Entonces yo quiero pedirle al resto de los ediles que realmente sobre todo a las personas que presentaron este anteproyecto que puedan volver a leer realmente la nota porque la carátula del expediente dice una cosa y el contenido dice otra, que capaz que ahí estuvo la confusión. Entonces, no nos quedemos con una sola versión, que es la versión que interpretan algunos periodistas y que han querido llevar adelante tirándole tierra al trabajo que se viene haciendo desde la bancada. Así que por ese motivo yo voy a exhortar que este anteproyecto no se vote. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Madrid.

Suplente de Edil Anibal Madrid: Señor Presidente, la verdad que no entendemos, comprensión lectora.

Lo leímos varias veces a la solicitud de cuestionamiento, de coartamiento de la libertad en este en este precinto por parte... en este plenario por parte de la nota y los señores periodistas han entrado en Sesiones Extraordinarias y creemos que es potestad de la mesa del señor Presidente poder autorizar a que los medios cubran. Y se dice por allí, si mal no recuerdo, hasta como que entorpece la sesión y toma las fotos de donde quiere tomar y saca de donde quiere tomar las fotos por allí dice, no tengo el

texto ahora original acá para poderlo leer. O sea, ¿comprensión lectora, señor Presidente? mire que lo leímos varias veces a al comunicado.

Lo otro, lo que nosotros queremos en la nota esta y que la vamos a votar afirmativamente porque así la presentamos...

Suplente de Edil Maik Migliarini: Presidente, por una interrupción.

Suplente de Edil Anibal Madrid: Se la concedo.

SR. PRESIDENTE: El señor le concede una interrupción.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Bien. Señor Presidente, con el permiso y el agradecimiento del edil Aníbal Madrid, no sé si se puede dar lectura a la nota vertida por el señor Edil Jorge Caroso. Era eso.

SR. PRESIDENTE: Pedimos un cuarto intermedio de 3 minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlos para ir a buscar la nota. (28 en 30).

-Inicia cuarto intermedio 22:32'-

-Finaliza cuarto intermedio 22:36'-

SECRETARIA: "Tacuarembó, 27 de Noviembre de 2025.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó Edil Juan Eustathiou.-Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente deseo solicitar a usted que en el marco de sus competencias y de la normativa vigente que regula el acceso a la sala de sesiones, se disponga que el periodista perteneciente al medio Tacuarembó Ahora no ingrese al plenario durante los días de sesión.

La solicitud se fundamenta en diversas situaciones que han sido reiteradas en el tiempo y que han generado un funcionamiento inadecuado dentro del recinto.

Mientras todos los demás medios de comunicación que habitualmente cubren las sesiones se mantienen en su lugar asignado, ejerciendo su labor de forma ética, plural y respetuosa, dicho medio en particular ha asumido atribuciones que no le corresponden, interfiriendo con la dinámica de trabajo del plenario y vulnerando el orden debido durante las instancias legislativas.

Asimismo, se ha constatado que este medio utiliza influencias dentro de los recintos para divulgar información inexacta, generando confusiones en la opinión pública y afectando directamente la imagen institucional de la Junta Departamental.

Dichas prácticas no solo distorsionan los hechos, sino que también entorpecen el desarrollo normal de las sesiones, constituyéndose en un agente que altera el funcionamiento interno.

Cabe destacar que, en mi rol previo como director de uno de los medios de prensa escrita más importantes del departamento, conozco profundamente la responsabilidad del manejo informativo y los fines con que la información puede ser utilizada.

Por ello, entiendo que resulta imprescindible preservar la objetividad, el orden y el respeto dentro del plenario, asegurando condiciones igualitarias para todos los medios acreditados.

En virtud de lo expuesto, solicito que se tomen las medidas pertinentes para restringir el acceso del periodista mencionado al plenario durante las sesiones, habilitándole, si así se entiende oportuno, un espacio alternativo donde pueda continuar realizando su labor sin interferir en el funcionamiento de la Junta. Sin otro particular, y quedando a disposición para ampliar cualquier detalle si fuese necesario, saludo atentamente".

SR. PRESIDENTE: Sigue el uso de la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Anibal Madrid: Señor Presidente, ¿después de leer esto, nos siguen pidiendo comprensión lectora? ¿Enserio? pido disculpas que como todo ser humano me equivoqué y dije precinto y era recinto, pero por lo menos se rieron de algo. Eh, manifiesta funcionamiento inadecuado, influencias, restringir. Cada vez estamos más de acuerdo y deberíamos de haber sido más estrictos y más firmes con nuestra resolución que presentamos en la noche de hoy. Y nuevamente ratificamos que la nota que acaba de leer cuestiona la Mesa, cuestiona las potestades del Presidente cuando el periodista no altera ningún funcionamiento y otros periodistas no entran porque seguramente no lo solicitan. Por ahora la voy a dejar por acá, Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Romina Pesce.

Suplente de Edil Dra. Romina Pesce: Buenas noches para todos. Yo creo que primero que nada no hay que creerse el ombligo del mundo, primero que nada. Yo quiero ser concreta en lo que quiero decir, primero que nada ensuciar al Partido Nacional, porque salimos en todos lados que el Partido Nacional censura. A ver, somos un partido de la libertad, de hombres libres, no podemos censurar a nadie, primero que nada. Y segundo, lo que quería decir concreto, no más es que bueno, de algunos que podemos esperar que defiendan una dictadura en Venezuela y la censura a periodistas. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Baraybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baraybar: Señor Presidente, eh es claro en el primer párrafo y en el último párrafo que lo que

está solicitando el Edil Caroso es que se restringe el acceso al Plenario a las sesiones. En ningún momento le está diciendo al periodista que deje de cubrir las sesiones desde donde tienen que estar los periodistas. Por otro lado, quiero recordarle al Edil Madrid, que hace pocas semanas atrás el periódico de Tacuarembó Ahora hizo una publicación donde se divulgó una situación que se dio en la Comisión de Legislación que involucró incluso a una funcionaria, siendo eso una falta totalmente de ética, que no sé cómo salió ese mensaje del WhatsApp interno de un grupo, de una comisión, una comisión que incluso también tenía esa misma forma de modificar el anteproyecto. No fue la primera vez que se modificaba un anteproyecto a través de lo que era el grupo de WhatsApp. Se había acordado algo en la Comisión de Legislación que había que afinar. Sin embargo, se volvió a tergiversar la situación que había ocurrido en la Comisión de Legislación a través de la divulgación de un grupo de WhatsApp, de un audio del grupo de WhatsApp, que es un grupo interno y privado entre los integrantes de la Comisión de Legislación. El periodista accedió aparentemente a ese audio. Entonces, si eso no son influencias, no sé qué son. ¿Cómo el periodista accedió y ensució gratuitamente al trabajo de la comisión y al trabajo de la funcionaria? Entonces, comprensión lectora. Primer párrafo y último párrafo. Está clarísimo lo que se está pidiendo; no hay censura. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra Edil Miglarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, ya hace días que estamos con este tema en la prensa del departamento de Tacuarembó y un tema que ya ha tomado estado público a nivel nacional y no

debemos de dejarlo pasar. Me consta que el periodista de Tacuarembó Ahora no entra a todas las sesiones adentro del Plenario de la Junta Departamental. Lo hace, como lo hace toda la prensa cuando hay sesiones de carácter extraordinario, cuando hay sesiones del cambio de lo que es la Mesa del Presidente y sus respectivos vicepresidentes de la Junta Departamental.

Y realmente no creo con la Edil que me antecedió en el uso de la palabra de que hayamos tenido falta de comprensión lectora y tampoco me consta que lo que se quiso hacer con un anteproyecto de la comisión fue modificarlo en un grupo de WhatsApp que desde que estoy en esta Junta Departamental nunca participé en la modificación de un anteproyecto por WhatsApp, salen de la comisión y en cualquier forma se modifican adentro del Plenario de la Junta Departamental.

No creo que la funcionaria haya sido afectada, porque si hubiese sido afectada de alguna u otra manera, usted, señor Presidente, tendría que haber recibido alguna nota o algo, ya sea de cualquier bancada o de la propia funcionaria. Me parece que eso sí no corresponde. Eso me parece que no lo debemos dejar pasar. Debemos de bregar por la libertad de prensa.

En gobiernos de Frente Amplio se votaron diversas leyes que hacen a la comunicación a que sea más abierta. Ha dado insumos inclusive a la prensa, como por ejemplo lo que es la Ley de Acceso a la Información Pública, que muchos periodistas a nivel de todo el país y a nivel de todos los ámbitos del periodismo han podido a veces bregar y conseguir diversas informaciones amparados en esa ley que es abierta a todo público. Pero el otro día escuchaba que los que más usan la ley de acceso a la

información pública es la prensa en todos sus espectros.

Y me parece que, a que nos quieran llamar de que nos falta comprensión lectora, acá lo que deja bien claro, porque no terminé el liceo pero tampoco creo que me falte un poquito capacidad para para entender esto; dice que entorpece el funcionamiento de la Junta Departamental, como que el periodista molestará y acá es bien claro, acá si viene alguien y molesta, el Presidente y la Junta Departamental tiene los medios como para solicitarle que se retire. Digo, me parece que no nos hace falta de comprensión lectora, nos hace falta sentido común, porque le aseguro que si es esa publicación que salió en el semanario Tacuarembó Ahora hubiese sido de algún Edil de la Lista 50, no hubiesen opinado lo mismo los ediles de Correntada por el Cambio. De eso no me queda ningún tipo de duda, señor Presidente. Ningún tipo de duda me queda de eso.

Venimos de un partido que siempre ha luchado por la libertad y por la democracia y cercenarle a un periodista, porque si lo hubiesen querido hacer de otro tipo de forma, hubiesen solicitado y hubiesen dado todas esas explicaciones que dieron ahora, lo hubiesen hecho en la propia nota antes mencionada que se acaba de dar lectura. Esas son las cosas que se... porque eso sí confunde a la sociedad. Y acá queda bien claro que el que lee y el que escucha lo único que entiende es que el periodista molesta, que el periodista perturba el funcionamiento de la Junta Departamental y eso sabemos que no es así. Desde los diecinueve años estoy acá, señor Presidente, y nunca vi que hubiese habido un problema con alguien de la prensa acá dentro.

En más de veinte años acá adentro de este Recinto, nunca vi que algún Presidente haya

solicitado o que hubiese habido un episodio que hubiese que sacar a alguien de la prensa. Nunca sucedió esto en esta Junta Departamental por ningún medio de prensa, ya sea blanco, colorado, frente amplista o del partido que fuere, esas cosas nunca sucedieron. Entonces, no podemos manejar las cosas desde el lado del mostrador que estemos. Por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Silva.

Suplente de Edil Esteban Silva: Vivimos en una sociedad de derecho, ¿no? Y de normas, y yo le quiero hacer una pregunta a la Mesa, como es una sociedad de derecho, si acá tenemos que estar los Ediles, la Mesa y los funcionarios, ¿Quién da la autorización para que entre un ajeno al Recinto?

SR. PRESIDENTE: No es que entra un ajeno, la Presidencia tiene potestad para permitir hacer su labor al periodista; ingresar, sacar las fotos y retirarse.

Lo ha hecho Canal 5 de Montevideo, lo ha hecho Canal 7 de Tacuarembó y lo hace este periodista.

Suplente de Edil Esteban Silva: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles, es feo esto que se está tratando esta noche acá en la Junta Departamental. Yo creo que de todos los años que he estado acá en la Junta, yo jamás vi a un periodista perturbar una Sesión de la Junta, más un medio de comunicación que muchas veces los Ediles, yo nunca lo dije, muchas veces dicen “ta, ta, ta, una cosa” y “vamos a hacer ‘tal’ cosa”, “porque si no la prensa nos puede decir tal cosa”, pero si parte de acá adentro, señor Presidente, castigar a un periodista que yo lo creo una persona muy de bien a José

Morales, y pegarle por pegarle. A veces lo que da a entender esto, señor Presidente, que toman a la Junta como un revanchismo a otra persona para pegarle o decirle cosas que no corresponden, ¿me entiende, señor Presidente? La Junta no es el medio para andar cuestionando cosas y cosas que no corresponden a la Junta Departamental, ¿me entiende? Y me extraña que muchas veces personas que están dentro de estas Juntas tienen algún medio de comunicación y parecería que le dan un revanchismo en este tipo de cosas y no corresponde, señor Presidente, yo creo que esto no corresponde. Y me extraña que ciertas personas que se creen muy intelectuales, que quieren decir “la Junta tiene que hacer esto”, que “está todo mal”, no está todo mal, este Organismo tiene cien años de historia y somos parte del Gobierno Departamental. Yo, estas cosas a mí no me entran. Seremos, tendremos mil defectos, porque yo no soy, ninguna persona que sea perfecta en la vida, ¿me entiende? Pero queda feo, ¿no? Queda muy feo esto. Como yo lo dije en un medio de prensa, si usted dice que José Morales algún día, que puede haber entrado, yo ni recuerdo, a ver si algún día nos perturbó la Sesiones de la Juntas. Jamás, jamás. Entonces, ¿para qué traen estos temas acá para nosotros? Yo diría por mí, si yo voy a prestar un papel y estoy equivocado, lo mejor que el Edil podría hacer, que presentó este el proyecto, que lo dijo en la presa, no sé cómo fue, que pida disculpa al Cuerpo, que yo creo que va a ser bienvenida y la vamos a aceptar de la forma que nosotros entendemos, ¿me entiende? Pero no es así. Yo le voy a preguntar al señor Presidente o puedo decir también, si ¿alguna vez acá en este Recinto algún medio de comunicación o algún periodista, perturbó la forma que se estaba tratando algún tema, alguna cosa?

Jamás. Nos han tratado siempre con mucho respeto, ¿me entiende? Con mucho respeto, y eso tenemos que valorar, señor Presidente, creen que a veces entran a la Junta y viene el revanchismo, eso no es para la Junta Departamental, como ya se han planteado otros temas por problemas de afuera y todo lo demás, eso no tiene nada que ver la Junta. Entonces, a mí esto me da pena, me da lástima y no sé más qué decir, señor Presidente, pero queda muy feo, feo y feo estas cosas. Si alguno quiere hablar, algún Edil, entre ellos, sería bueno que lo hablaran de mano, pero meternos a todo el Cuerpo a opinar en algo que yo no tengo absolutamente nada que decir con José Morales, que lo vi cuando llegó a Tacuarembó y todo lo demás, y además es un periódico que ha crecido, que ha crecido, se preocupa por los temas, informa bien, pero yo jamás vi al periodista José andar hablando de algún Edil o alguna otra cosa, son problemas que hay en la prensa, pero el señor José Morales tampoco trajo problemas acá a este Recinto. Sin embargo, tenemos algunos que son iluminados, ilustrados, que tienen, se cree que tienen la potestad de venir a nosotros a decir qué es lo que tenemos que hacer, no es así, señor Presidente. Usted sabe que mientras haya diálogo criteriosamente, yo creo que esta Junta va a funcionar mucho mejor. Entonces, ese es mi criterio y yo estaré con mis años, mis cosas, pero hay cosas que no las acepto, por más cosas que tenga que decir, porque a veces me critican porque tengo esa forma de ser, prefiero decir las cosas de frente y decírselas acá si tengo decirle, pero no andar hablando pavadas. Y me da lástima también, me da pena y digo, ¿sabe por qué? Porque el Edil que me antecedió corresponde al Partido Nacional y esa gente, de alguno es como es, eso ha

llevado a quebrar al Partido Nacional y eso nadie me puede decir que no es así. Así nos pasa en algunas otras comisiones, y yo digo que siempre hay que respetar el voto popular y todo lo más, pero no el que ganó, ¿no? En ese tipo son cosas feas, y digo y seguiré sosteniendo toda mi vida; yo prefería, señor Presidente, que este tema no se tratara en la Junta esta noche. Lo digo porque queda muy feo este tipo. Y conozco a todos los periodistas de Tacuarembó, somos compañeros, somos amigos, pero yo nunca tuve ningún problema con ningún periodista en Tacuarembó. Qué raro que esa persona que presenta eso, viene a decir que hay problemas por esto y todo lo demás. Y si el señor Presidente en alguna oportunidad hubiera tenido algún problema, que no vi ningún Presidente tener problema con un periodista, lo hubiera dicho cuando está dirigiendo el Cuerpo, ¿me entiende? Así que disculpa si me extendí un poquito, no quise ofender a nadie, pero hay que tener mucho cuidado con este tipo de cosas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Edil y señora Edil, ustedes piden que no se vote, pero esto el Cuerpo votó para incluirlo en el Orden del Día y por eso lo estamos tratando. Estratégicamente no vamos a discutir, pero es así. Por eso estamos tratando este tema. Tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid. Perdón, a ver.

Edil Departamental Hubaré Aliano: (...) dije que me gustaría no tratarlo en este momento. Eso dije. No estoy cortando la libertad de nadie que pueda hablar, pueda votar o no quiera votar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Correctísimo. Tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Solicito que el tema sea suficientemente discutido.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Solicita que el tema sea suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa. (29 en 31). Queda anotado el Edil Justino Sánchez y Maik Migliarini. Tiene la palabra el Edil Justino Sánchez.

Suplente de Edil Justino Sánchez: Señor Presidente, señores Ediles, simplemente quiero hacer una reflexión. Como ustedes sabrán que son mis compañeros, debe hacer dos o tres sesiones atrás, pido disculpas porque capaz que con un grado de ofuscamiento bastante grande les pedí de que había que levantar el nivel de la Junta. Les pedí y les dije y lo vuelvo a repetir, no en este caso, pero sí que había escuchado muchas cosas vanas, pavadas, acá dentro del recinto. No lo tomen a mal ni ofensa.

Yo creo que el vecino nos puso acá para solucionar problemas del vecino. A mí me está realmente molestando y les voy a ser sincero, cuando nos paseamos desde el título, desde la capacitación, de la profesionalidad, escuché un Edil que habla de Venezuela. Entonces compañeros, yo creo que este tipo de cosas realmente no suma nada, esto resta. Yo simplemente quiero decir una cosa: ¿qué imagen le estamos dando a nuestros vecinos que nos pusieron acá? Si nosotros hace ya unos cuantos meses que venimos dando vuelta con problemas internos dentro de la Junta, algunos con razón, otros con más o menos, pero venimos realmente en una disputa férrea que se está tornando bastante negativa para nosotros como Ediles. Yo creo que somos los representantes del pueblo. Tenemos que tener cierta credibilidad y yo creo que la estamos perdiendo con este tipo de acciones. Nos estamos yendo al barranco señor Presidente. Yo simplemente voy a hacer una pregunta: ¿el Edil que hizo la nota, Carozo, qué

potestades tiene para prohibir la entrada a un periodista acá?

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo?

Suplente de Edil Justino Sánchez: ¿Qué potestades tiene el Edil que hizo la nota, referente a la prohibición o al malentendido? Todo esto, ¿qué autoridad tiene para prohibir la entrada al Plenario? ¿Sí o no, o de todos? Yo simplemente quiero, porque tengo mi gran duda de quién es la responsabilidad de que tome la acción esta señor Presidente, permíname.

SR. PRESIDENTE: Mire, señor Edil, el Edil que firma, firma por Coordinador de Bancada; no es un Edil sencillo. Si bien es un Edil titular, por el cual no se le contestó una nota a dos Edilas suplentes sin firma de titular, no se le contestó nota, pidiendo exactamente o medio parecido a lo que pide el señor Jorge Carozo. El Edil Jorge Carozo tiene la misma, la misma autoridad que tienen todos, si a él le molesta, se le comunica al periodista, 'señor periodista, hay Ediles que no están de acuerdo con su presencia'. Que fue lo que se hizo. Es la cosa normal. Es tener sentido común. Esto no es un reglamento, es llamarse sentido común. Todos los periodistas para entrar acá piden permiso, todos, y te dicen: '- ¿Puedo sacar una foto? -¿Cómo no? Saque la foto.' Y luego se retira. Pero creo que le contesté la pregunta, señor Edil.

Suplente de Edil Justino Sánchez: Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por favor, por favor. Tiene la palabra el Edil Maik Migliarini, culminando la lista de oradores.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, hay algo que llama poderosamente la atención. Este tema lo estamos tratando porque un Edil presentó una nota. Si acá no tomáramos las cosas con seriedad, no se estaría tratando este tema.

Pero también si el Edil no hubiese presentado esa nota, tampoco estábamos hablando de este tema, no existiría. Es decir, que el Edil, lo firma en representación de una Bancada, porque no lo firma como Edil, lo firma como Edil Coordinador de una Bancada. No está firmando la nota como un Edil integrante de este Cuerpo, lo está firmando en representación de una Bancada.

Porque cuando uno firma como coordinador de algo, es como una institución de fútbol, un club de barrio, un centro de barrio. Si usted firma como presidente de la comisión del centro de barrio, tal o cual, usted está firmando en nombre de la comisión y él, el Edil que presentó, firma en representación de toda una bancada, no lo firma a título personal y esas cosas se deben de tener en cuenta también. Y que se tergiverse las cosas, sí, es verdad, se tergiversaron, las cosas se han tergiversado porque ningún periodista acá ha venido a entorpecer ninguna sesión y mucho menos el periodista de Tacuarembó Ahora, lo vuelvo a reiterar, ningún periodista de ningún medio de prensa, ni escrito, ni de radio, ni de televisión, ni de programas de streaming. Acá en esta Junta Departamental, yo no he presenciado un episodio de que venga un periodista a entorpecer una sesión o a querer cuartar el funcionamiento de cualquier Edil. Eso no ha sucedido. Y que tenemos que tomar las cosas con seriedad. Sí, sí, la verdad que sí. Hay que tomar las cosas con seriedad. Y para tomar las cosas con seriedad, capaz que los ediles que quieren tomar las cosas con la seriedad que dice, capaz que presentan algunos proyectos atendiendo a diversas necesidades que hay en el departamento y bueno, se los tratan en las comisiones y se lo trata dentro del plenario. Capaz que si no se trata temas de

tanta importancia y se tratan temas internos de esta Junta Departamental, es porque los problemas que hay hoy, son internos de esta Junta Departamental.

Después, con respecto a lo que representa la prensa después de la restauración de la democracia, yo no sé si en alguna parte del país ha sucedido algo de este tenor. La verdad que llama la atención y no quiero hablar de temas de la dictadura porque si bien fue una época que yo no la viví, mal podría hablar de algo que no fui parte, lo que conozco es la historia, lo que me cuentan y lo que está escrito en los libros.

Me parece que también tenemos que ser cuidadosos con eso, porque si nos guiamos a los hechos de la de las cosas que han sucedido en diversos medios de prensa y de tantas libertades que piden y de la libertad de expresión y de las libertad de las mujeres y de la libertad de los niños y de todo, porque todos piden libertad y bueno, ¿y por qué no se respeta la libertad de prensa? O por qué si se sienten tan agraviados, ¿por qué no fueron a la justicia y denunciaron y que la justicia investigara? Porque lo que queda acá en entre ver el que está escuchando afuera que sucedió algún episodio. Bueno, yo quiero que... porque tampoco surge la nota que tal día en tal sesión el periodista realizó tal cosa o que sucedió tal día en tal sesión ordinaria, extraordinaria, solemne, sucedió tal cosa, no. Entonces mañana a mí no me gusta la cara de un Edil y digo, "No, pero ahora no quiero que fulano entre". Pero, ¿y dónde estamos? Aparte esto, señor Presidente, es un recinto que siempre se ha tratado con respeto. Acá nadie viene y entra puerta dentro. Me parece a veces, una falta un poquito de lógica, ¿no? más viniendo del Edil que lo propone, que tiene o tuvo, porque la verdad no sé si lo sigue teniendo,

un medio de prensa escrito de connotada trayectoria en el departamento, porque fue un medio de prensa de connotada trayectoria que también, señor Presidente, publicaba fotos de este recinto. No sé si las tomarían ellos o si se las pasarían, pero también se publicó porque fue o es un medio de prensa de connotada trayectoria dentro del departamento de Tacuarembó. Entonces, señor Presidente, debemos de ser cuidadosos a veces con lo que decimos y cuidadosos con la redacción porque no creo que nosotros hayamos tenido falta de comprensión lectora.

Me parece que debemos de cuidar a veces lo que decimos, señor Presidente, porque en ese eje debemos de ser respetuosos de las libertades y de los derechos de todas las personas, porque hay veces que si no estoy de acuerdo con lo que el periodista o dice en la radio o en el canal de televisión o lo que escribe, bueno, vamos a ver cómo le complicamos la vida, ver cómo lo trancamos y me parece que las cosas no funcionan así Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Culminada la lista de oradores, pasamos a votar por la afirmativa, sírvanse en expresarlo. **(16 en 31).**

Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, es un hecho de clara persecución en plena democracia. Gracias, señor Presidente.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 63/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 16 votos en 31 Ediles, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el asunto entrado 654/2025, de la sesión de fecha 27/11/2025, caratulado

“EDIL DPTAL. JORGE CAROZO, en su calidad de Coordinador de Bancada, solicita se disponga que un periodista de un medio local, no ingrese al plenario los días de sesión, ante situaciones reiteradas que han generado un funcionamiento inadecuado dentro del recinto”; -----

CONSIDERANDO; que las Bancadas del Partido Nacional, representadas por Ediles de las listas 50, 550, 903, y 3340, y Ediles del Partido Colorado, representados por las listas 10 y 20, han emitido un comunicado a la opinión pública, rechazando tal solicitud; **CONSIDERANDO;** que la Junta Departamental como órgano democrático, no puede apartarse de las normas establecidas en el artículo 29 de la Constitución de la República, donde a texto expreso, se protege la libertad de prensa; --

CONSIDERANDO; que tanto la Asociación de Prensa del Uruguay como así también, el Círculo de Periodistas de Tacuarembó, han emitido comunicados rechazando el ingreso de un medio de Prensa de nuestra ciudad a realizar su tarea durante el desempeño de las sesiones del Legislativo Departamental, manifestando su preocupación ante la censura directa hacia un trabajador de la prensa; -----

CONSIDERANDO; que en nuestro país, prohibirle a un medio de prensa que realice su tarea desde un recinto parlamentario sin que exista causa legal que así lo amerite, es una forma velada de censura, y, que en este Legislativo Departamental desde el restablecimiento de la Democracia en 1985, es la primera vez que se pretende llevar a cabo una medida de tal magnitud; -----

ATENCIÓN; a lo establecido en los artículos 29, 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

RESUELVE:

1ro.- Solicitar - y respaldar – al Sr. Presidente de este Organismo, adopte las medidas necesarias para salvaguardar el libre trabajo, a todos los medios de prensa de nuestro departamento, dentro del recinto de esta Junta Departamental.

2do.- Expresar su solidaridad con el Director del semanario ‘*Tacuarembó Ahora*’, José Morales Brum, a quien se le pretendiera impedir el ingreso a cubrir las sesiones plenarios de este Organismo.

3ro.- Rechazar pública y enfáticamente, el intento de censure propuesta por el Edil Jorge Carozo, quien a su vez -como expresamente lo manifiesta en su nota- es Director de un medio de Prensa, pretendiendo coartar la libertad de trabajo de un semanario de nuestra ciudad.

4to.- Comuníquese en forma inmediata al Director Responsable del semanario ‘*Tacuarembó Ahora*’, a la Asociación de la Prensa del Uruguay, al Círculo de Periodistas de Tacuarembó y a todos los medios de prensa de nuestro departamento.

5to.- Cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**

Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)

-10-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°8, Expediente N° 2025-96-2-0000422, caratulado “MAGELA CAMAÑO CORBO, funcionaria de este Organismo, Escalafón Administrativo, Grado III, ficha N° 43,*

presenta renuncia al cargo que ocupa, a partir del día 30 de noviembre del año en curso”; Por Secretaría se da la lectura.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Por una cuestión de orden señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Se obvie la lectura porque fue repartido previo.

SR. PRESIDENTE: Propone el señor edil que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa. **(29 en 31)** Se obvia la lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 10 de diciembre de 2025.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000422, caratulado “*MAGELA CAMAÑO CORBO, funcionaria de este Organismo, Escalafón Administrativo, Grado III, ficha N° 43, presenta renuncia al cargo que ocupa, a partir del día 30 de noviembre del año en curso*”; -----

CONSIDERANDO; que mediante Asunto Entrado N° 656/25, de fecha 27 de noviembre del año en curso, la funcionaria Magela Camaño Corbo, C.I. N° 3.413.073-6, actualmente cumpliendo tareas en el Municipio de Paso de los Toros, presentó ante el Organismo, su voluntad de renunciar al cargo que ocupa, por razones de índole estrictamente personal, a partir del día 30 de noviembre de 2025; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo establecido en el Art. 93° de la Resolución N° 072/95 (Reglamento de Funcionamiento Administrativo de la Junta Departamental de Tacuarembó); -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Magela Camaño Corbo, ficha

Nº 43, C.I. 3.413.073-6, al cargo de Administrativo Grado III, del Escalafón “C” de este Organismo, a partir del día 30 de noviembre del año en curso.

2do.- Agradecer los servicios prestados por la funcionaria, desde su ingreso y hasta la fecha.

3ro.- Pase a Sector Personal y a Tesorería del Organismo, a los efectos de la liquidación correspondiente.

4to.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó,

5to.- Notifíquese; cumplido, archívese.- Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa. **(31 en 31)** Se acepta la renuncia.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 64/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Nº **2025-96-2-0000422**, caratulado “*MAGELA CAMAÑO CORBO, funcionaria de este Organismo, Escalafón Administrativo, Grado III, ficha Nº 43, presenta renuncia al cargo que ocupa, a partir del día 30 de noviembre del año en curso*”; -----

CONSIDERANDO; que mediante Asunto Entrado Nº 656/25, de fecha 27 de noviembre del año en curso, la funcionaria Magela Camaño Corbo, C.I. Nº 3.413.073-6, actualmente cumpliendo tareas en el Municipio de Paso de los Toros, presentó ante el Organismo, su voluntad de renunciar al cargo que ocupa, por razones de índole

estrictamente personal, a partir del día 30 de noviembre de 2025; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y lo establecido en el Art. 93º de la Resolución Nº 072/95 (Reglamento de Funcionamiento Administrativo de la Junta Departamental de Tacuarembó); -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Magela Camaño Corbo, ficha Nº 43, C.I. 3.413.073-6, al cargo de Administrativo Grado III, del Escalafón “C” de este Organismo, a partir del día 30 de noviembre del año en curso.

2do.- Agradecer los servicios prestados por la funcionaria, desde su ingreso y hasta la fecha.

3ro.- Pase a Sector Personal y a Tesorería del Organismo, a los efectos de la liquidación correspondiente.

4to.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó,

5to.- Notifíquese; cumplido, archívese.- Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)**

-11-

SR. PRESIDENTE: Punto Nº 9. Expediente Nº **2025-96-2-0000405**, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL LUIS ACUÑA y SUPLENTE DE EDIL Mtra. SUSANA GARCIA y ALEJANDRA CASTRO presentan proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés

Cultural, Social y Turístico, las Criollas Nocturnas de Reencuentro Gaucho, a realizarse los días 9 y 10 de enero del año 2026, en la localidad de San Gregorio de Polanco” Por secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 11 de diciembre de 2025.

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000405**, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL LUIS ACUÑA y SUPLENTE DE EDIL Mtra. SUSANA GARCIA y ALEJANDRA CASTRO presentan proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, Social y Turístico, las Criollas Nocturnas de Reencuentro Gaucho, a realizarse los días 9 y 10 de enero del año 2026, en la localidad de San Gregorio de Polanco*”; -----

CONSIDERANDO I; que este evento reúne a más de tres mil personas de campo, del Uruguay y de países limítrofes, donde se realizan diferentes pruebas teniendo la oportunidad de demostrar sus habilidades camperas, así como también peñas folclóricas, habiendo sido declarado de interés Turístico por el Ministerio de Turismo ; -----

CONSIDERANDO II; que mediante Oficio N° 514/25 de fecha 09 de diciembre de 2025, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria, destacando que este tipo de actividades fortalece el calendario departamental, aportando contenido al quehacer turístico y cultural, generando un movimiento social y económico que beneficia directamente a la localidad y a los emprendedores que participan; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo

19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural, Social y Turístico, las Criollas Nocturnas de Reencuentro Gaucho, a realizarse los días 9 y 10 de enero del año 2026, en la localidad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, previsto en el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema tiene la palabra la Edila Alejandra Castro.

Suplente de Edil Alejandra Castro: Presidente, señores Ediles, quiero fundamentar mi voto. El evento Reencuentro Gaucho es un atractivo turístico cultural que reúne a más de 3000 personas en dos épocas del año. Octubre, la demostración campera, desfile gaucho y peña folclórica. Esta actividad no solo destaca la habilidad del jinete y el apadrinador, sino que también fomenta la unión del campo con la ciudad, llegando también a ellos extranjeros. Con 19 años de historia, el evento ha logrado crear un espectáculo único que crece año a año. Como evidencia la séptima edición de Criollas Nocturnas es el 10 de enero del

2026. El evento tiene un impacto social positivo donde beneficia a emprendedores, artesanos y los operadores turísticos y gastronómicos, y el comercio local. Este evento es organizado por Reencuentro Gaucho, locutor Jorge Franco que es el programa de radio y que se dicta de lunes a viernes en Radio Ibirapitá. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo ediles anotados, pasamos a votar. Ah, tiene la palabra el Edil Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: ¿Qué tal? Buenas noches. Nosotros vamos a votar a favor porque, digo, no da para profundizar demasiado, pero simplemente queríamos hacer mención de que esto es una actividad netamente privada de una persona que organiza unas criollas, y bueno, obviamente que se junta gente y todo eso puede estar bien, pero es un evento netamente privado. Queríamos dejar constancia de ese asunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Sigue a consideración el tema. No habiendo ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa. (29 en 29).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 50/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000405**, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL LUIS ACUÑA y SUPLENTE DE EDIL Mtra. SUSANA GARCIA y ALEJANDRA CASTRO presentan proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, Social y Turístico, las Criollas Nocturnas de Reencuentro Gaucho, a*

realizarse los días 9 y 10 de enero del año 2026, en la localidad de San Gregorio de Polanco”; -----

CONSIDERANDO I; que este evento reúne a más de tres mil personas de campo, del Uruguay y de países limítrofes, donde se realizan diferentes pruebas teniendo la oportunidad de demostrar sus habilidades camperas, así como también peñas folclóricas, habiendo sido declarado de interés Turístico por el Ministerio de Turismo; -----

CONSIDERANDO II; que mediante Oficio N° 514/25 de fecha 09 de diciembre de 2025, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria, destacando que este tipo de actividades fortalece el calendario departamental, aportando contenido al quehacer turístico y cultural, generando un movimiento social y económico que beneficia directamente a la localidad y a los emprendedores que participan; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural, Social y Turístico, las Criollas Nocturnas de Reencuentro Gaucho, a realizarse los días 9 y 10 de enero del año 2026, en la localidad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, previsto en el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)**

-12-

SR. PRESIDENTE: *Punto N° 10* “Expediente N° 2025-96-2-0000406, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL DORYS SILVA, presenta proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, Social y Deportivo, de las actividades enmarcadas en los festejos de los 55 años de Radio Paso de los Toros, por su trayectoria y aporte a la sociedad*”

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor.

SR. PRESIDENTE: Sí, por una cuestión de orden.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Que se la lectura porque ya se dio lectura.

SR. PRESIDENTE: Que se obvie la lectura porque ya se dio la lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo...

SECRETARIA: Tacuarembó, 11 de diciembre de 2025.

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000406, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL DORYS SILVA, presenta proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, Social y Deportivo, de las actividades enmarcadas en los festejos de los 55 años de Radio Paso de los Toros, por su trayectoria y aporte a la sociedad*”; -----

CONSIDERANDO I; que fue la primera radio de la localidad, que mantuvo a todos los vecinos de la ciudad y de las zonas rurales comunicados, comenzando la historia de esta radio ininterrumpidamente desde el año 1953 hasta 1969. Nelson Gómez junto a Hugo Velázquez, no cesaron de pedirle a radio comunicación del Uruguay, autorización para su instalación; - **CONSIDERANDO II;** que desde la emisora se informaba a las zonas rurales, la crecida de los arroyos, envíos de correspondencias al campo, nacimientos, defunciones y estado de salud de los pacientes internados en el hospital; ----- **CONSIDERANDO III;** que mediante Oficio N° 517/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad -y avala- dicha declaratoria de Interés Cultural, Social y Deportivo a las actividades enmarcadas en los festejos por los 55 años de Radio Paso de los Toros, destacando que dicha emisora es pionera en la comunicación local, cumpliendo un rol fundamental en la difusión cultural, la integración social y el acompañamiento permanente a la población del medio y sus zonas rurales, consolidándose como un referente comunitario a lo largo de su trayectoria; -----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Cultural, Social y Deportivo, a las actividades enmarcadas en los festejos de*

los 55 años de Radio Paso de los Toros, por su trayectoria y aporte a la sociedad”.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, prevista en el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrollen los eventos.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Edila Departamental Dorys Silva: Para hablar.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Dorys Silva.

Primeramente agradecer a la Mesa, agradecerle a todos los ediles presentes porque realmente este tema ya había entrado en comisión como el anterior, las criollas nocturnas de San Gregorio de Polanco y como aún no habían pasado al Ejecutivo y aún no había venido la respuesta, por eso es que pedimos que entrara. Ya vemos que con tiempo y forma vamos a poder cumplir con estas declaraciones. Y con respecto a la radio, quiero decir que fue la primera radio de Paso de los Toros, una emisora que creció en la comunidad, un emprendimiento familiar que deja huellas en la comunicación isabelina. Desde sus inicios, esta emisora fue un emprendimiento familiar dirigido por Nelson Gómez junto a sus hermanos. Yolanda y Máximo. Su trabajo, su visión y su compromiso dejan una huella profunda en la historia de la comunicación de nuestra ciudad. 55 años después, la radio sigue cumpliendo su misión. Informar con responsabilidad, entretener, unir y ser parte del pulso

cotidiano de la ciudad. Su trayectoria, aporte cultural, social e histórico, ha acompañado y seguirá acompañando a generaciones enteras de isabelinos. Muchos vecinos recuerdan también un detalle pintoresco de los inicios de la radio, las transmisiones de prueba 15 días antes de salir oficialmente al aire, que iban de 19 a 23 horas durante esos ensayos, la gente escuchaba música y oía las primeras palabras de prueba, siguiendo con atención el nacimiento de la emisora. Los sábados por las noches, los programas especiales generaban algo único. En varios barrios los vecinos sacaban sus equipos de músicas a la vereda y se formaban bailes improvisados. La radio no solo informaba, reunía, animaba y daba vida a la ciudad. Los primeros tiempos fue una radio que era el corazón del pueblo. Las primeras transmisiones ofrecían música regional, recitados, conferencias e informativos culturales y deportivo.

No faltaban los avisos de los arroyos crecidos, envíos al campo, nacimientos o defunciones. Y claro está la recordada radio novela y presentación de músicas en vivo. Tanto fue así la expectativa que llegaban entre cien y doscientas personas por día que venían a solicitar sus canciones y conocer las instalaciones del nuevo medio que le daba voz a la comunidad, siempre cumpliendo funciones de gran labor social. Nuevamente les agradezco a todos los Ediles y a la Mesa que hayan votado que se declarara de interés departamental, cultural y social. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa. **(29 en 29 – AFIRMATIVO)**.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 51/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto;

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000406, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL DORYS SILVA, presenta proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, Social y Deportivo, de las actividades enmarcadas en los festejos de los 55 años de Radio Paso de los Toros, por su trayectoria y aporte a la sociedad*”;

CONSIDERANDO I; que fue la primera radio de la localidad, que mantuvo a todos los vecinos de la ciudad y de las zonas rurales comunicados, comenzando la historia de esta radio ininterrumpidamente desde el año 1953 hasta 1969. Nelson Gómez junto a Hugo Velázquez, no cesaron de pedirle a radio comunicación del Uruguay, autorización para su instalación; -

CONSIDERANDO II; que desde la emisora se informaba a las zonas rurales, la crecida de los arroyos, envíos de correspondencias al campo, nacimientos, defunciones y estado de salud de los pacientes internados en el hospital; -----
CONSIDERANDO III; que mediante Oficio N° 517/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad -y avala- dicha declaratoria de Interés Cultural, Social y Deportivo a las actividades enmarcadas en los festejos por los 55 años de Radio Paso de los Toros, destacando que dicha emisora es pionera en la comunicación local, cumpliendo un rol

fundamental en la difusión cultural, la integración social y el acompañamiento permanente a la población del medio y sus zonas rurales, consolidándose como un referente comunitario a lo largo de su trayectoria; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Cultural, Social y Deportivo, a las actividades enmarcadas en los festejos de los 55 años de Radio Paso de los Toros, por su trayectoria y aporte a la sociedad*”.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, prevista en el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrollen los eventos.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos se levanta la Sesión.

(Son las 23:19).